



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 203

Bogotá, D. C., viernes, 26 de marzo de 2021

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 036 DE 2020

(junio 2)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de
junio de 2020

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Siendo las nueve cero nueve (9:09 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Emeterio José Montes de Castro, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Hoy martes 2 de junio del 2020 se abre la sesión. *“En cumplimiento e implementación de las sesiones no presenciales en la Cámara de Representantes, con ocasión de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por la pandemia Covid-19, y la Resolución número 0777 del 2020, por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impide la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores; la Comisión Sexta Constitucional Permanente se reúne de manera virtual para aprobar Acta e iniciar el estudio, discusión y votación de proyectos de ley”.*

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Queridos colegas, muy buenos días para todos, les cuento que hoy he sufrido el tema de la conectividad, hoy entiendo a León Fredy y a

María José y a los que han tenido este problema, el internet del computador, el cable se me desconecta a cada rato, estoy con el internet del celular y por la intermitencia, yo prefiero pedirle al vice que presida él, a efectos que se pueda adelantarse la sesión con tranquilidad, y no con algún tipo de interrupción que pueda tener yo desde el internet, y pues estaré aquí también presente. Entonces, quería pedirle al Vice Milton, si nos está escuchando, para qué presida él la sesión y no tengamos ningún tipo de inconveniente.

Además, teniendo en cuenta que hoy es un día muy importante, porque empezamos a discutir proyectos en la Comisión, en el marco de la virtualidad y en esta crisis sanitaria. Entonces le pido al vice Milton Angulo, que por favor presida la sesión de hoy y demos inicio.

Señora Secretaria, dejo constancia que me encuentro presente, pero con problemas de conectividad.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Entendido, Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy buenas, Presidente, buenas para todos, especial saludo, pidiéndole a Dios que a todos los tenga muy bien de salud, al igual que a su querida familia y amigos, especial saludo para la Secretaria. Por instrucciones del señor Presidente entonces siendo las nueve y cero nueve (9:09 a. m.) de la mañana, del día martes 2 de junio del 2020, se abre la sesión formal virtual de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, en cumplimiento con el mandato constitucional y legal y con fundamento en el informe de la comisión accidental designada por la Mesa Directiva de la Corporación para el seguimiento, implementación de las sesiones no presenciales en la Cámara de Representantes con ocasión a la declaratoria del Estado de Emergencia

Económico, Social y Ecológico por la pandemia Covid. Y la Resolución número 0777 del 2020, “Por medio de la cual se adoptan disposiciones y medidas necesarias y procedente para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaratoria de emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo a la salud o a la vida y por tanto impida la participación física de los congresistas, y los funcionarios y trabajadores”.

Proceda señora Secretaria a llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Muy buenos días a todos los Representantes y demás asistentes.

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancourt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Se hizo presente en el transcurso de la sesión el honorable Representante:

Cuello Baute Alfredo Ape.

Señor Presidente, han contestado 17 Representantes de 18, en consecuencia, hay quórum decisorio Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, señora Secretaria. Por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-suite

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de
junio de 2020

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2020)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Con fundamento en la Resolución número 0777 del 2020, emitida por la Mesa Directiva de

la Corporación, por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaratoria de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores. Y, conforme a la decisión adoptada por unanimidad, en sesión del día 18 de mayo de 2020, en el sentido de aprobar Acta e iniciar el estudio, discusión y votación de proyectos de ley en la modalidad virtual; se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente, para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 2 de
junio de 2020

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

Acta número 20 del 6 de noviembre de 2019

Acta número 21 del 12 de noviembre de 2019

Acta número 23 del 19 de noviembre de 2019

Acta número 25 del 2 de diciembre de 2019

Acta número 26 del 3 de diciembre de 2019

III

1. **Proyecto de ley número 284 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural nacional a algunos barrios de Bogotá por su carácter urbanístico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponente: Honorable Representante *María José Pizarro Rodríguez.*

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso del Congreso* número 1083 de 2019 PPD *Gaceta del Congreso del Congreso* número 162 de 2020.

Anunciado: 22 de mayo de 2020.

2. **Proyecto de ley número 275 de 2019 Cámara, 144 de 2018 Senado**, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.

Autores: Honorables Representantes *Juanita Goubertus, José Daniel López.*

Ponente 1^{er} y 2^{do}. Debate en Senado honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada.*

Ponente: honorable Representante *Wilmer Leal Pérez.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta de Congreso* número 716 de 2018, PPD SEN 992/18, PSD SEN 1125 de 2018; PPD 1227 de 2019.

Anunciado: 22 de mayo de 2020.

3. Proyecto de ley número 257 de 2019 Cámara, por medio del cual se ajusta la ley del turismo y se dictan otras disposiciones tendientes a su implementación.

Autores: Honorables Representantes *Diego Javier Osorio, Milton Hugo Angulo, Luis Fernando Gómez, José Vicente Carreño, César Eugenio Martínez, Yenica Sugein Acosta, Hernán Humberto Garzón, Jhon Jairo Bermúdez* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Milton Angulo Viveros*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* 981 de 2019 PPD *Gaceta del Congreso* 164 de 2020

Anunciado: 22 de mayo de 2020.

4. Proyecto de ley número 014 de 2019 Cámara, por medio del cual se frena el abuso de las fotos multas.

Autor: honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Ponentes: Honorables Representantes *Aquileo Medina Arteaga* (Coordinador Ponente), *Emeterio José Montes Castro, Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* 664 de 2019 PPD *Gaceta del Congreso* 977 de 2019.

Anunciado: 22 de mayo de 2020.

5. Proyecto de ley número 023 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crean y organizan las autoridades portuarias regionales y se dictan otras disposiciones, Acumulado con el Proyecto de ley número 188 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el porcentaje de repartición de las contraprestaciones portuarias.

Autores: Honorables Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado y León Fredy Muñoz Lopera*, respectivamente.

Ponentes: Honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros* (Coordinador Ponente), *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Emeterio Montes de Castro, Oswaldo Arcos Benavides y León Fredy Muñoz Lopera*.

Publicación: Proyecto de ley número 665 de 2019, 780 de 2019, respectivamente, PPD 1181 de 2019.

Anunciado: 22 de mayo de 2020.

IV

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Emeterio José Montes de Castro.

El Vicepresidente,

Milton Hugo Angulo Viveros.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, señora Secretaria. En consideración al Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día leído por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio Presidente, y que el Representante Ape Cuello está presente en la sesión y que voto el Orden del Día.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. Segundo. Aprobación de Acta número 20, 21, 23, 25 y 26 del 6 de noviembre, del 12 de noviembre, del 19 de noviembre, el 2 de diciembre y el 3 de diciembre de 2019, respectivamente Presidente. Para este caso vamos a votarlo nominal Representante, de acuerdo al instructivo que se envió a los correos de los Honorables Representantes y por decisión de la Mesa Directiva, y antes de votar, pues dejo la claridad que el Representante León Fredy, deja constancia para abstenerse de votar el Acta 020, Acta 021 y el Acta 023, no estaba presente en la sesión, con la respectiva excusa; y la Honorable Representante Adriana Gómez, deja constancia que se abstiene de votar el Acta 021 y la Representante María José Pizarro, deja constancia que se abstiene de votar el Acta 023 por no haber estado presente en la sesión, con su respectiva excusa.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Leída la constancia Secretaria, proceda a llamar a lista para votar las Actas leídas.

Secretaria:

Sí, Presidente. Les recuerdo que con suficiente anterioridad se les envió también a los correos para la revisión de los honorables Representantes.

Votación Actas 20, 21, 23, 25 y 26 de 2019:

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes De Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, han sido aprobadas las Acta número 020 del 6 de noviembre de 2019, el Acta número 021 del 12 de noviembre del 2019, el Acta 023 del 19 de noviembre de 2019, el Acta 025 del 2 de diciembre de 2019 y el Acta 026 del 3 de diciembre del 2019. Con las mayorías requeridas Presidente y Representantes, por supuesto dejando constancia de las Acta que algunos Representantes no pueden votar, por no haber estado presentes en la sesión, que son las Acta 020, 021 y 023 por parte del Representante León Fredy, la 023 por el Representante Wilmer Leal, la 021 por la Representante Adriana Gómez y la 023 por la Representante María José Pizarro.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy bien, señora Secretaria. Por favor siguiente punto del Orden del Día.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Presidente, una moción de orden.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Moción de orden Representante Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, mil gracias. Mira es para pedirle a la Secretaria, a la doctora Diana, a ver si revisan qué proyectos que pasaron a Senado de la Comisión Sexta, se vencen o mueren el 20 de julio, para que nos pongamos todos en la tarea de hablar con nuestros compañeros de bancada, para que nos ayuden y no mueran; entonces si quisiera saber cuáles son esos proyectos, para hablar con la bancada del Partido Liberal, lo propio hará la doctora Gómez y el doctor Rojas y cada uno de ustedes para que esos proyectos puedan salir antes del 20 de julio. Gracias.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted mi querido Representante, de verdad que muy importante esa observación y mi invitación es que todos los Congresistas de esta Comisión, por favor hagamos lo pertinente con los miembros de la bancada, ya que hay proyectos

importantes que están próximos a último debate y sería injusto que esos proyectos no avanzaran, sabiendo el gran trabajo que ha hecho esta Comisión. Gracias mi querido Representante.

Puede continuar señora Secretaria, con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, Presidente, si hay varios proyectos incluso qué van a tercer y cuarto debate o sea que pasa a Senado. La plenaria anterior además, creo que gran parte de la agenda de la plenaria de la semana pasada, fueron proyectos de la Comisión Sexta, y cómo dice el Representante Diego Patiño, pues también hay unos proyectos muy importantes, que ya están en la plenaria de Senado y que sería importante que se discutieran. Si así lo quieren, yo puedo enviarles a todos un correo informándoles cuáles son los proyectos y a través del chat también de la Comisión, cuáles son esos proyectos que están en último debate y que si no se discuten antes del 20 de junio, pues serían archivados por procedimiento.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy bien señora Secretaria, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, Presidente. Tercer punto del Orden del Día. Discusión y votación de proyectos de ley, el primer proyecto de ley del Orden del Día es el:

Proyecto de ley 284 2019 Cámara, por medio de la cual se declara de patrimonio cultural nacional algunos barrios de Bogotá por su carácter urbanístico y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicación: *Proyecto de ley Gaceta del Congreso* 1083 de 2019 PPD *Gaceta del Congreso* 162/20.

Anunciado: 22 de mayo de 2020.

Además de estar publicada la ponencia, también fue debidamente socializada a través de los correos electrónicos de los Representantes Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Secretaria, por favor sírvase leer la proposición con que termina la ponencia del proyecto anunciado.

Secretaria:

Sí, Presidente, proposición con que termina el informe de ponencia.

“Informe de Ponencia

En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 284 2019 Cámara “Por medio del cual se declara

patrimonio cultural nacional algunos barrios de Bogotá por su carácter urbanístico y se dictan otras disposiciones”.

*De la honorable Representante,
María José Pizarro Rodríguez
Representante a la Cámara”.*

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de la ponencia del proyecto de ley 284 2019 Cámara, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Secretaria. En consideración el informe de proposición que termina la ponencia leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Comisión con que termina el informe de ponencia del proyecto? Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, Presidente. Procedo a llamar a lista para votar por la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 284 de 2019 Cámara, si vota “SÍ”, aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, si vota “NO”, se niega.

Votación Aprobación Proposición con que termina el Informe de Ponencia Proyecto de Ley 284 de 2019 Cámara:

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancourt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 284 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural

nacional algunos barrios de Bogotá por su carácter urbanístico y se dictan otras disposiciones

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Secretaria, le damos la palabra a la honorable Representante María José Pizarro, buenos días Honorable, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muy buenos días a todos y a todas. Pues bueno, este es un proyecto de ley que además creo puede ser un referente para las ciudades que nosotros queremos construir en el futuro, no tengo presentación porque me parece que la explicación es bastante sencilla de comprender, entonces no hay demasiados datos tampoco, pero bueno entonces sigo adelante. Nosotros hemos vivido en nuestro país pues obviamente una especulación urbanística y esa especulación urbanística, no siempre ha sido la mejor amiga del arraigo cultural que hemos tenido en nuestras ciudades; cuando nosotros hablamos de este tipo de proyectos, nosotros estamos hablando de la protección de la memoria material e inmaterial de las comunidades en sus territorios, en sus comunidades y obviamente este tipo de proyectos también sirven para lograr la protección y así pues digamos de alguna manera sentar un precedente en la estructuración de renovaciones urbanas, de manera que esta memoria material e inmaterial se ha tenido en cuenta durante los procesos de renovación urbana, en especial cuando hay una especulación urbanística alrededor de estos territorios.

Entonces, como decían y como dice el título de este proyecto, la idea es, la propuesta es que se declare patrimonio cultural nacional algunos barrios de Bogotá y unas plazas fundacionales en concreto. Las plazas fundacionales de las que hablamos, son las plazas fundacionales de los barrios de Usaquén, de Engativá, Usme, Fontibón y Suba, y que se declaren también los barrios Palermo, Pablo Sexto, Esmeralda y el Polo, como digo patrimonio cultural nacional, la idea obviamente es, preservar la historia urbanística de Colombia y de Bogotá, frente a esos procesos de renovación urbana arrasado; el patrimonio definitivamente no puede ser destruido y tampoco puede ser minimizado para poder favorecer estructuras modernas, nosotros hemos visto cómo muchas veces construyen avenidas u otros proyectos de infraestructura, que terminan pues obviamente en detrimento de precisamente este patrimonio. En Bogotá, obviamente se desarrollaron planes urbanos y planes de vivienda, con los nuevos pobladores de la capital que llegaban de distintos lugares del país; en especial obviamente después del periodo de la violencia en Colombia, donde llegaron miles y miles de ciudadanos a nuestra ciudad. Nosotros obviamente y cuando uno recorre la historia de estos barrios, uno puede ver que estos barrios han sido el fruto del trabajo colaborativo y esto es muy importante, y que además tienen un valor urbano sin igual, porque se construyeron a partir de las necesidades de los pobladores, de quienes llegaban, de donde venían y

pues obviamente de las necesidades que ellos tenían en estas nuevas ciudades.

Estos procesos, obviamente no pueden ser derribados por prioridades del mercado, en los que la renovación urbana como decía, una renovación urbana tan arrasadora como la que hemos vivido en Bogotá, no reconozca como se construyó la ciudad, y esto es para la ciudad de Bogotá. Para la ciudad de Bogotá, que además es la ciudad de todos; porque la ciudad de Bogotá como decía, llegaron pobladores de todas las regiones del país, pues termina siendo un patrimonio también de todos los habitantes de Colombia, no solamente de quienes habitan en Bogotá.

La planeación urbana, no ha sido un fuerte en la construcción de nuestras ciudades en Colombia, y básicamente lo que nosotros podemos establecer y podemos ver analizando cómo se han venido construyendo las ciudades a lo largo del tiempo, es que nosotros al no reconocer la planeación urbana, pues no hemos podido construir ciudades realmente integrales; influenciadas además, por movimientos importantísimos de otras ciudades, nosotros podemos ver el proyecto de renovación urbana del ensanche en Barcelona y todas las teorías de las escuelas arquitectónicas del mundo, ¿entonces cómo cuáles? por ejemplo, la escuela Bauhaus, una de las más importantes en el mundo.

La visión, pues obviamente de este proyecto teniendo en cuenta digamos esta mentalidad de desarrollo de ciudades integrales, urbanísticamente amigables, de espacios verdes, etcétera, es la de un proyecto que busque conservar los barrios, las edificaciones y sobre todo, los lugares que surgieron de un determinado proceso histórico y que marcaron el desarrollo de Bogotá, y que por lo tanto deben ser tenidos en la construcción de la Bogotá del futuro. Otra idea que nosotros tenemos, y que nos parece importantísima dentro de este proyecto, es la idea de dejar atrás una renovación urbana arrasadora como decía, que ha sido preponderante en Bogotá, en el que el concepto de la modernidad del futuro para las ciudades, no sea aquel donde se priorizan las grandes avenidas, los grandes proyectos de infraestructura, por encima del patrimonio histórico de la ciudad, del patrimonio material e inmaterial de una ciudad. Entonces, nosotros debemos reconocer que estamos en la construcción de una ciudad contemporánea y cuando uno habla de una ciudad contemporánea, entonces debe obviamente reconocer la historia de la ciudad, también las edificaciones y de alguna manera protegerla para que no sean arrasadas. Ya hay algunos barrios que están viviendo este proceso gravísimo de deterioro, por ejemplo, el barrio Santa Fe en Bogotá, el barrio la Perseverancia, que tienen una historia importantísima en la ciudad, pero que no han sido protegidos; yo creería que un siguiente nivel sería proponer precisamente este otro tipo de barrios para evitar esa especulación inmobiliaria.

Nosotros, además, somos conscientes de la decisión de conservación de algunos lugares como son las plazas fundacionales, recordemos que

todas estas plazas fundacionales que les nombré al principio, fueron pueblos en algún momento, eran las plazas de unos pequeños pueblos que la conurbación urbana terminó pues obviamente absorbiendo estos pueblos y ahora son barrios de Bogotá, barrios inmensos. Estos barrios en concreto, estas plazas fundacionales, perdón que ya les había nombrado que son la del barrio Usaquén, Engativá, Usme, Fontibón y Suba, fueron declaradas patrimonio distrital y esto a pesar de esta declaratoria, hay precedentes graves en la ciudad de Bogotá, por ejemplo, el monumento de los Héroes Caídos, que fue pues guardado y que finalmente no permitieron ser preservados a no ser que haya una voluntad política determinada para que esto sea así.

Con los cambios de mandatos entre unos alcaldes y otros, con visiones tan distintas y ustedes lo acaban de ver, por lo menos en las últimas tres elecciones de alcaldes de Bogotá, básicamente el que llega es a arrasar todo lo que hizo el anterior y esto pues obviamente no permite precisamente preservar ese patrimonio, porque depende mucho de la mirada de quien llega. Entonces, elevar esta necesidad, más bien elevar este rango a Patrimonio Nacional, reconociendo el patrimonio cultural, que tiene un valor de memoria y de historia nacional por sus aspectos de naturaleza urbana, arquitectónica, natural, histórica y sobre todo patrimonio social, que era lo que yo buscaba relacionar con la memoria inmaterial.

Básicamente esto nos lleva, a que el análisis del patrimonio este determinado por una articulación en distintas escalas, no es solamente un edificio o un conjunto de ellos como patrimonio; sino es reconocer todo el contexto en el que estos barrios se construyeron; entonces generalmente, cuando no está esta declaratoria, básicamente lo que pasa es que se desconocen las dimensiones físicas, las dimensiones temporales, las dimensiones socioculturales, al realizar el reconocimiento de un barrio como patrimonio nacional, este tendrá una validez en el futuro y, por lo tanto, debe ser respetado y se le debe reconocer su validez histórica urbana, es decir, que no se pueden deshacer con acuerdos pues obviamente que hagan los gobiernos y las alcaldías o con la necesidad edificadora de los constructores, sobre todo en una ciudad como Bogotá, que tiene una expansión desproporcionada y que está llegando además, se está generando toda una serie de vamos a decir, de impactos absolutamente negativos, es decir, la conurbación urbana en Bogotá no termina, y hoy pues obviamente esa es precisamente la posición que plantean municipios como Mosquera, municipios como Funza, municipios como Chía, Cota, etcétera, que están precisamente amenazados por esa conurbación urbana.

El patrimonio cultural de un inmueble, está determinada obviamente en el Ordenamiento Territorial según la Ley 338 de 1997 y desarrollado de manera específica en el artículo 10. Entonces, pues ahí recordamos que el patrimonio cultural inmueble existe como parte de la ciudad que

se ha ido consolidando a lo largo de la historia, aunque muchas veces se discuta el valor cultural de esto. Por ejemplo, un barrio tan planeado por un urbanista como Le Corbusier, o Karl Brunner, tiene un valor cultural en cualquier parte del mundo, y en este caso al ser nombrados como patrimonio cultural, el inmueble se le da precisamente ese peso histórico, estético, simbólico y elevarlos como patrimonio cultural nacional, asegura su protección y su conservación también su reconocimiento en sus dimensiones; esto por ejemplo, sería muy particular en la construcción de los barrios que ya hemos hablado el barrio Palermo, el barrio la Esmeralda, el barrio el Polo, Pablo Sexto, que tienen una historia, además fueron desarrollados por arquitectos importantes en nuestro país.

Es importante además, reconocer que Bogotá, se construyó a partir de la necesidad de construir vivienda para los nuevos residentes, que llegaron de manera masiva y que emigraron masivamente desde todos sus territorios ya lo había dicho al principio. Ronaldo Ramírez, en su artículo sobre la evaluación social de las políticas y programas de vivienda, muestra que las viviendas de interés social construidas como parte del mercado y como solución de vivienda a los colombianos de 32 metros por familia, fueron una política de Estado para entregar una vivienda social, que marcó realmente la vida de cientos de colombianos; en el caso de la vivienda social, existen momentos que enmarcan el urbanismo bogotano y entre ellos están, por ejemplo, el barrio residencial Quesada, el barrio la Perseverancia, el barrio Estatal Buenos Aires y toda una serie de barrios.

El barrio Kennedy, que se construyó entre 1965 y 1990, y que hoy está en los medios de comunicación.

El barrio Pablo Sexto, con precisamente cooperativismo y subsidios, uno de los logros más importantes en el caso de Bogotá, es que se consideró un laboratorio urbano, en el cual buscamos proteger de decisiones arbitrarias, bajo el argumento precisamente de la renovación, que pone el riesgo la pérdida de la historia de la vivienda social y por lo tanto de nuestra ciudad. Hay otros barrios, como los barrios de invasión como el Policarpa Salavarrieta, que deberían seguir por este mismo camino, precisamente por la dimensión histórica y sobre todo en el marco del conflicto armado colombiano.

Finalmente, la Universidad Nacional, ha desarrollado un estudio que es un proyecto de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, que busca precisamente conservar históricamente la ciudad, esto es precisamente lo que está buscando este proyecto; los barrios que se escogieron en este proyecto de ley, son una muestra de la política social del país en otros tiempos, fueron construidos precisamente con ese objetivo, donde existía una diferenciación entre aquellos que podían acceder al Banco Central Hipotecario para entonces, y entre una acción más institucional en que el gobierno realizaba junto con el Instituto de Crédito Territorial,

que pretendía proteger y que se pretende hoy perdón, a través de este proyecto de ley proteger y conservar.

Entonces a partir de aquí, con esto terminaría mi presentación, la idea es que nosotros reconozcamos desde las distintas regiones del país este tipo de barrios, que ustedes puedan sentir arraigo también cuando van a Bogotá y conocen la historia de estos barrios; porque muy seguramente estos barrios y su construcción está estrechamente ligada con ustedes o con habitantes de sus territorios, y se le buscan proteger ante una ciudad como decía, qué ha avanzado de manera desproporcionada, que muchas veces ha arrasado su patrimonio y que no reconoce tanto el patrimonio material como inmaterial, la memoria social de la ciudad de Bogotá. Muchas gracias.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted honorable Representante. Quiero antes decirle a la Comisión, que tengo intermitencia en la cámara ya que busco mejorar mi audio, entonces por eso van a ver que apago y cierro la cámara para mejorar el audio. Señora Secretaria, por favor sírvase informar y leer el articulado de este proyecto.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Perdón Presidente, yo pedí la palabra en estos puntos y ¿podemos intervenir?

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

No la había mirado, perdón Representante, ¿va a intervenir sobre la ponencia mi estimada Representante?

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Sí, señor Presidente

Vicepresidente Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra la doctora Adriana.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente. Agradecerles a todos los compañeros, a la ponente la doctora María José la exposición. Básicamente es una inquietud respecto del proyecto de ley, pues nosotros sabemos cómo Representantes, que toda localidad, municipio y más la ciudad de Santafé de Bogotá que es la capital, tienen un ordenamiento territorial como todas las ciudades que viene de una concertación, y eso es un instrumento de planificación que el país lo reglamentó que estuviera un periodo de 15 años, y es fruto de la concertación de una visión de futuro de muchísimas personas, de muchísimos estamentos, eso es lo que pasa en todo el país desde el año que se profirió la ley; se ordena hacer ordenamiento territorial en los municipios, maravillosamente lo ordena para evitar eso que compartía nuestra compañera María José Pizarro, que una administración llega a hacer tierra arrasada con lo que dejó el anterior en temas territoriales.

Entonces yo lo que quisiera preguntar, es si esa consulta del POT actual de Bogotá o la alcaldía de la capital, o los diferentes estamentos se pronunciaron respecto a este proyecto, y en qué sentido se pronunciaron; porque me parece también importante que este tipo de proyecto de ley tiene impacto cuando estamos coordinados y hay coherencia con los principios que se tuvieron en ese POT, con los lineamientos que tengan a futuro, si tienen algún plan parcial pues maravilloso, porque ahí tiene la coherencia todo este proyecto de ley. Y lo digo, porque en última nosotros lo que queremos es que el proyecto de ley, tenga una aplicación para el desarrollo sostenible, para la conservación del patrimonio de acuerdo, para la parte ambiental, para lo que está considerando la ciudad con servicios públicos y que todo el desarrollo futuro que en esos sectores ya sería de conservación, pues tampoco va a reñir con los planes de lo que es una ciudad región como Bogotá. Entonces, quisiera saber ese pronunciamiento, si se consultó y qué dijo la Alcaldía Mayor, y si hubo otras consultas de otros estamentos, pues qué concepto tienen respecto a este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted honorable Representante, en atención a su inquietud le vamos a dar la palabra a la Representante María José, pero antes le pido a la Secretaria que certifique, si por Secretaría tiene algún concepto de la Alcaldía Distrital de Bogotá o en su efecto del Ministerio de Cultura o que concepto reposa en su Secretaría, y luego le doy la palabra a la Representante María José.

Secretaria:

A la Comisión no ha llegado específicamente de este proyecto, no ha llegado ningún concepto, ni observaciones por parte de ninguna entidad.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Secretaria. Tiene el uso de la palabra la Representante María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Perfecto, mira efectivamente nosotros consultamos ante la Secretaría Distrital, la Alcaldía pero no respondieron, yo creo que eso se debe precisamente a que estábamos en ese tránsito, cuando este proyecto de ley se presenta estábamos en el tránsito entre la Alcaldía de Enrique Peñalosa y la nueva alcaldía de Claudia López y, por lo tanto, en ese momento, creo por ese tránsito pues no se dio respuesta puesto que cambia pues obviamente las políticas del Distrito. Nosotros consultamos con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Cultura dijo, que efectivamente estaba de acuerdo y lo que dice es precisamente lo que se encuentra ya en el proyecto de ley, es decir, las observaciones del Ministerio de Cultura se encuentran incluidas dentro del articulado.

La Alcaldía Mayor dice que necesitamos un plan de manejo, lo que en nuestro criterio quiere decir

que no están interesados o no tienen un interés prioritario sobre el proyecto; esta fue una consulta que elevó la Representante y autora del proyecto Catherine Miranda, pero nosotros creemos que precisamente y eso es algo que vamos a vivir y sobre lo cual ustedes verán, yo he hecho además una defensa férrea, en el sentido de proteger por ejemplo, independientemente de lo que sucede con el hospital San Juan de Dios, en términos de poder adecuarlo, en términos de salud, para la pandemia que estamos viviendo, es el complejo arquitectónico. Cuando hablamos de la construcción del TransMilenio por la séptima, hablaban precisamente de ese patrimonio material e inmaterial de la ciudad en la construcción de la carrera séptima; con lo cual este tipo de declaratorias lo que de alguna manera hacen, es obligar a las administraciones distritales a construir el plan de manejo, a realmente incluir todo este valor arquitectónico, material e inmaterial, dentro de los estudios que se puedan realizar para una u otra obra de infraestructura, esto Adriana, obviamente como digo, nosotros lo que buscamos es que se declare y que obviamente de aquí en adelante las administraciones futuras, estén administraciones de centro, izquierda, derecha, realmente tengan en cuenta en estos valores y esto lo podemos hacer nosotros. Yo creo que es una iniciativa importantísima, porque surge precisamente de Representantes de distintas visiones políticas, algunos peñalosistas, otros no, otros de izquierda, otros de centro, centro izquierda, pero que realmente lo que buscan es solamente teniendo en cuenta, esto ha sido un objetivo además que hemos perseguido en la bancada por Bogotá, es ponernos de acuerdo para ciertos temas, pensando en la ciudad independientemente de las visiones políticas que nosotros tengamos; entonces, buscamos es precisamente presionar o sentar un precedente a las alcaldías futuras, y la alcaldía que está hoy en Bogotá, de manera que tengan en cuenta estos componentes dentro de la planeación urbana que hace la ciudad. No sé si te respondí Adriana.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Representante. Le damos el uso de la palabra al Honorable Representante Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape, Cuello Baute:

Gracias Presidente, mi intervención es breve. Yo creo que el proyecto de la doctora María José es bien intencionado, si no han llegado algunos comentarios de algunas entidades, este apenas es un primer debate y van a tener tiempo suficiente para hacerlo en el tránsito hacia plenaria, de manera que yo les pediría a los colegas que le demos el voto de confianza a esta buena iniciativa, que tiene mi respaldo y podemos avanzar, Presidente.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Una cosita Presidente. Solo decirle Adriana, que con mucho gusto y en línea con lo que dice el Representante Ape Cuello, nosotros solicitaremos

para el segundo debate, nuevamente los conceptos por parte de la administración distrital, pero teniendo en cuenta que ya tenemos un concepto positivo por parte del Ministerio de Cultura Nacional.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Representante. Le damos el uso de la palabra a la Representante Mónica, antes informando que ella también presenta problemas de conectividad.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente, es que si activo la cámara entonces se me va el audio, ¿no sé si me escucha bien?

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Perfecto, bien pueda.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente gracias. Con respecto al proyecto de la doctora María José, pues solamente hacerle cómo dos preguntas, sobre todo porque es muy importante las declaratorias que están haciendo, no sé si recuerdan ustedes, el año pasado todos los dolores de cabeza que tuvimos en Antioquia, que tumbaron la Casa Consistorial; que era un patrimonio que estaba declarado por POT, y a nivel departamental, sin embargo, no estaba declarado a nivel nacional y bueno se tornó para muchísimos problemas, total que la casa se tumbó. Hoy están haciendo obviamente una infraestructura moderna, pero se pierde la historia como lo plantea María José.

Menos mal y sobre todo María José también, porque en el Plan de Desarrollo se le dieron algunas facultades, algunas herramientas al Ministerio de Cultura, entonces ese concepto con el que cuenta me parece importante, sin embargo, quisiera preguntarte o más bien sugerirte para el tránsito del proyecto mientras vas a plenaria, que también sería importante que supongo y me imagino que ustedes lo hicieron, porque usted ha sido una mujer muy juiciosa en ese ejercicio, es la consulta también con las comunidades; porque como son barrios enteros, digamos que en esa declaratoria son barrios conjuntos, entonces si se hicieron consultas con la comunidad; porque dependiendo también los polígonos, pues hay algunas personas o ciudadanos que se pueden ver afectados, entonces también sería como bueno tener no sé un Acta o una concertación o por lo menos una socialización con las comunidades, con respecto a los barrios que están siendo declarados.

Era como una sugerencia, pero me parece muy bien entonces que puedan hacer las consultas, porque el POT de Bogotá también es nuevo, y en ese tránsito de esas dos administraciones no tuvieron tiempo de hacerlo, sería bueno contar con ellos, porque estoy segura que en la plenaria en la Cámara en pleno se les van a pedir. Gracias Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted. Antes de contestar María José, démosle la palabra a Emeterio, para que usted conteste una sola ¿le parece? Tiene la palabra el Representante Emeterio.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Presidente. No, Presidente, yo siendo oriundo de una ciudad como Cartagena, histórica, cultural y patrimonial ¡hombre! mal haría yo en dar un voto negativo, con el proyecto de ley que promueve la Representante María José, creo que en el mismo sentido, deberíamos los colegas apoyar este proyecto y teniendo en cuenta que al existir un concepto positivo por parte del ministerio y la cartera pertinentes que es la cultura, creo que debemos en ese sentido apoyar el proyecto, que continúe con los debates que siguen en su trámite legislativo y proteger el patrimonio.

Hace poco teníamos un debate en la plenaria de Cámara, donde hablamos un poco del tema de los coches y siempre apelaré como ciudadano cartagenero a la historia, al patrimonio y buscaremos siempre la protección de estos valores inmateriales y materiales que son importantes y qué es lo que les va a quedar a nuestros hijos y es el referente histórico. Así que en ese sentido, le pido a los colegas que apoyemos esta iniciativa de la Representante María José.

Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted honorable. Pidió la palabra la Representante Mónica, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, yo ya intervine gracias o es Mónica Valencia.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Perdón, ¿es Adriana quién pidió la palabra?

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Sí, Presidente. Básicamente pienso, que los conceptos de los compañeros se refieren a que hay que apoyar el proyecto y me parece importante, yo creo que estoy de acuerdo con esa postura, hay que apoyar el proyecto, y las observaciones que hacemos es para que lo que haga esta Comisión Sexta, tenga muy buena acogida en la plenaria, esa es nuestra intención. Sí estoy de acuerdo con que para el siguiente debate se tengan esos conceptos de la Alcaldía y los que surjan de esta discusión; porque me parece mucho más fácil para la parte pública, si hay coincidencia de objetivos entre una administración del Distrito Capital en este caso, y esta ley; me parecería que sería una camino muy expedito para que no hayan conflictos después a futuro de alguien que se oponga, me parece que quiero dejar claro que ese es el sentido de mis inquietudes y de la intervención. Gracias Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Así lo entendemos. Tiene el uso de la palabra la Honorable Representante María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Perfecto, bueno, precisamente como les decía y creo que todos lo están viviendo en sus municipios, en sus ciudades, es que el tránsito de gobierno nos cogió casi que con la pandemia y con las administraciones muy concentradas en resolver la situación que se está viviendo, y por lo tanto, ha sido digamos en esta época, un poco difícil poder sentar a la comunidad a hablar sobre este tipo de proyectos, por las mismas condiciones que está viendo la gente; ahora nosotros queremos y uno de los objetivos que teníamos era precisamente elevar las consultas a través de las Jales que ya están en funciones, y también pues obviamente a través del Instituto Distrital de Patrimonio, quien precisamente tiene una visión compartida, de eso sí yo tuve una conversación aunque todavía no hay un concepto formal, pero hay un interés por parte del Instituto y de su director, de precisamente preservar el patrimonio material e inmaterial, ¿por qué digo inmaterial? porque esta es una visión que no siempre han tenido los directores de los institutos de patrimonio, y es precisamente la preservación histórica, lo que va más allá del inmueble.

Ahora, Bogotá, ustedes recordarán o ustedes estarán de acuerdo conmigo, ha sido tierra arrasada en el sentido simbólico de la palabra, es una ciudad que se ha expandido de manera absolutamente rápida, sin que hayan procesos de planeación urbana realmente contundentes, es la ciudad de nadie y es la ciudad de todos; muchas personas llegan diariamente a la ciudad, no conocen la ciudad, no conocen la historia de Bogotá y en la historia Bogotá, no ha sido completamente contada, y por lo tanto hay un cero arraigo con la ciudad de Bogotá. Los bogotanos decimos, ustedes recordarán cuando llega enero y la ciudad queda desocupada, porque todo el mundo va hacia sus ciudades, ahí queda la ciudadanía bogotana. Entonces, también es importante que la ciudadanía bogotana pueda construir ese arraigo, pueda construir la historia de su ciudad.

Nosotros, digamos y sobre todo por ejemplo, para el barrio de Teusaquillo que es donde está el barrio Palermo, ahí hay un interés muy fuerte por parte de la comunidad, de preservar el patrimonio de Teusaquillo, que está siendo hoy arrasado precisamente, por esta concepción de desarrollo urbanístico sin control. Por otro lado, nosotros creemos que Bogotá puede ser una ciudad querida, puede ser una ciudad valorada por Colombia, puede ser una ciudad cuidada que es lo más importante; porque Bogotá no la cuida nadie, precisamente cuando la gente tiene ese sentido de pertenencia con la ciudad, y eso es digamos hacia dónde apunta este proyecto de ley, entendiendo como yo digo, que no es solamente desde una visión centralista y que Bogotá es la capital del país, lo cual pues obviamente

yo creo que nosotros tenemos que ir en avanzada en la concepción misma del Estado que tenemos, sino en el sentido de que Bogotá es una ciudad de todos.

Hay barrios enteros contruidos por la Comunidad de Buenaventura Milton, tú que estas presidiendo esta sesión, y que ni siquiera son reconocidos, no es reconocido el valor histórico que trae la comunidad de Buenaventura, que traen los habitantes y no hay una simbiosis entre esta gente que llega y los habitantes autóctonos de la ciudad; en estos barrios en concreto hay una historia particular en su construcción, cuál fue el desarrollo social, en especial por ejemplo, como les decía en las plazas fundacionales, la plaza fundacional de Fontibón es una de las más antiguas, por ahí entró el Covid, ahora que estamos hablando de esto precisamente, porque es la localidad que queda justo al lado del aeropuerto y no hubo ningún tipo de protección, hoy está llena de empresas, tiene un producto o su aporte al producto interno es más grande que el de Buenaventura, que tiene el puerto más grande del país, precisamente porque Fontibón es receptora, es casi como un puerto, tiene toda una Zona Franca. Y alrededor de esto hay toda una historia, y a pesar de que hay Casas de la Cultura que buscan preservarla, cuando llegan a través de los alcaldes, los alcaldes locales, toda esta historia, todo este territorio queda como digo, como tierra arrasada. Lo que buscamos es precisamente darle el lugar que tiene a la ciudad de Bogotá, y que estos barrios ayuden a generar un sentido de pertenencia por parte de los habitantes que llegan de otras ciudades, pero qué hacen su vida, construyen su vida cotidiana en esta ciudad.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy bien, honorable Representante, gracias por la aclaración y su buena exposición. Secretaria, para avanzar en la votación, sírvase leer los articulados e inmediatamente mirar cual de esos artículos tienen proposiciones que modifican, para que separemos los que tienen y los que no tienen proposiciones y vamos a proceder a votar. Bien pueda Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente, antes hacer como una recomendación respetuosa ligada al procedimiento, y es que lo importante es que cuando se esté dando la discusión del articulado y los Representantes van a intervenir, sea específicamente sobre el articulado, sobre la conveniencia del proyecto, siempre es importante que estas discusiones se den antes de votar la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Sí, muy bien, Secretaria.

Secretaria:

Gracias Presidente. El texto propuesto Presidente, consta de 5 artículos, de los cuales uno tiene una proposición sobre creo que es más un tema de forma, de redacción, que lo presenta el Honorable Representante Rodrigo Rojas, y hay una modificación sobre el título que también creo que

es relacionado con la redacción, presentado por la Honorable Representante Adriana Gómez Millán. Presidente, si usted quiere que votemos en bloque o voten en bloque, los artículos 1°, 2°, 4° y 5°, que no tienen proposición.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Sí, me parece muy bien. Antes quisiera saber si esas proposiciones la ponente ya tiene algún visto bueno.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Es que no tengo la de Rodrigo, la de Adriana sí, precisamente íbamos a sugerir, que si querían la votábamos ahora mismo de manera favorable, y si no, pues obviamente se acumularía para el segundo debate; pero si ustedes lo ven bien esa la podríamos votar, si me leen la de Rodrigo por favor, porque la verdad no la tengo.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Ya le doy la palabra entonces Representante Rodrigo. Tiene el uso de la palabra Secretaria, démosle el uso de la palabra al Representante Rodrigo y después colocamos los artículos que no tengan ninguna proposición para que votemos en bloque, ¿les parece? Tiene el uso de la palabra Representante Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. No, María José, es sólo una corrección en el artículo 3°, el artículo 3° cómo está en el articulado original dice: “La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, realizará una recuperación documental”. Nosotros tratando de respetar esa autonomía territorial, simplemente cambiamos la redacción por podrá realizar una recopilación, porque estaríamos cometiendo un error y podría tener inconstitucionalidad el artículo en lo que refiere a la autonomía territorial Representante. Gracias, Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted, no sé si María José va a intervenir, o si no, seguimos votando los artículos que no tengan proposición.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Si quieren votemos los artículos que no tienen proposición. Dianita, si tal vez me puedes enviar la proposición, pero ya con la explicación reviso una cosita y para que entonces podamos votar los artículos que tienen proposición ¿les parece?, me dan si dos segundos para evaluarla, ya que no la tenía clara, la de Adriana sí.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias. Secretaria, por favor anuncie los artículos que no tienen proposición para su votación.

Secretaria:

Sí, Presidente. Tan pronto llegó la proposición les enviamos a todos los correos esta proposición, y todas las proposiciones que han llegado para que todos las conozcan, pero ya igual nuevamente la enviamos a su chat Representante.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Ya me la envió el Representante Rodrigo. Gracias.

Secretaria:

Entonces, los artículos que no tienen proposición y que se votarían tal cual vienen en el informe de la ponencia, en el texto propuesto por la Honorable Representante María José Pizarro, serían los artículos 1°, 2°, 4° y 5°.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias. Entonces iniciamos con la votación. En consideración los artículos 1°, 2°, 4° y 5°, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión los artículos leídos? Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, Presidente, procedo a llamar a lista para votar los artículos 1°, 2°, 4° y 5°, tal cual vienen en el texto propuesto en el informe de la ponencia. Si votan “SÍ” aprueban los 4 artículos, si votan “NO” se niegan.

Votación en Bloque artículos 1°, 2°, 4° y 5°
Proyecto de ley número 284 de 2019:

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes De Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 4° y 5°, tal cual vienen en el texto propuesto en el informe de la ponencia.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy bien señora Secretaria, por favor anuncie los artículos que tienen proposición para la respectiva votación.

Secretaria:

Sí, Presidente. El artículo que tiene una proposición, es el artículo 3°, presentado por el Honorable Representante Rodrigo Rojas, y básicamente Presidente, es cambiar la palabra o sustituir la palabra realizará por podrá realizar. Entonces, el artículo quedaría de esta manera:

“Proposición

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de ley el cual quedará así:

Artículo 3°. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá podrá realizar una recopilación documental sobre el patrimonio urbanístico y de planeamiento de los barrios y plazas fundacionales objeto de la presente ley, emitiendo un documental y publicando cinco mil (5.000) ejemplares resultado de la recopilación documental.

Atentamente,

Rodrigo Arturo Rojas Lara,

Representante a la Cámara.

Partido Liberal”.

Presidente, ha sido leída la proposición que modifica el artículo 3°.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

En consideración la proposición que modifica el artículo 3°, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión? Tiene la palabra el Representante Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente, sería importante preguntar a la ponente, si avala la proposición.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Te respondo Rodrigo, con la venia del Presidente, obviamente aunque deja a la voluntad de la administración local, la realización de la construcción de este acervo documental, pues teniendo en cuenta lo que tú planteas estaríamos de acuerdo, hemos consultado con los autores que también lo ven correcto, entonces sí tendría nuestro aval.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión el artículo antes leído? Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para la votación.

Secretaria:

Sí, Presidente, tiene entonces esta proposición el aval de la ponente la Honorable Representante María José Pizarro, y procedemos entonces a votar la

proposición que modifica el artículo 3° y el artículo con la modificación propuesta por el Honorable Representante Rodrigo Rojas y avalada por la ponente. Si votan “SÍ” aprueban la proposición que modifica el artículo 3° es decir se aprueba el artículo 3°, con la modificación propuesta, Presidente.

Votación Proposición de Modificación Artículo 3° Proyecto de Ley 284 de 2019, Presentada por el honorable Representante Rodrigo Rojas Lara:

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes De Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, dieciocho (18) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia ha sido aprobado el artículo 3°, con la modificación propuesta por el Honorable Representante Rodrigo Rojas, por unanimidad Presidente y Representantes.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Secretaria. Por favor título del proyecto de ley.

Secretaria:

Sí, Presidente. Entonces el título tiene una proposición de modificación, está avalada por la Honorable Representante María José Pizarro, y la Representante Adriana Gómez, es quien presenta esta proposición y la proposición modificaría el título de esta manera:

“Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Nacional algunos barrios de Bogotá, por su carácter urbanístico y se dictan otras disposiciones”

Lo que cambia honorables Representantes, es que el título antes estaba: *“por medio del cual se declara”* y la proposición dice que entonces quedaría: *“por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Nacional algunos barrios de Bogotá por su carácter urbanístico y se dictan otras disposiciones”*.

Presidente si usted lo considera, sometemos a votación el título con la modificación propuesta y el querer de la Comisión, para que este proyecto pase a segundo debate.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy bien Secretaria. En consideración el título con la proposición modificada y el querer de la Comisión, que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate. Se abre la discusión, continua la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Comisión? Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Así es Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar el título con la modificación propuesta y el querer de la Comisión, para que este proyecto de ley, el proyecto 284 de 2019 Cámara, pase a segundo debate. Si vota "SI" se aprueba si vota "NO" se niega.

Votación Aprobación Título Proyecto de ley 284 de 2019, con Proposición de Modificación presentada por la honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancourt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes De Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, dieciocho (18) votos por el "SÍ", cero (0) por el "NO", en consecuencia ha sido aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes, certificado que existe quórum decisorio, los cuales de los dieciocho (18), dieciocho (18) votos fueron por el sí, para que se apruebe el título con la modificación propuesta y para que pase a segundo debate este proyecto de ley. Representantes y Presidente, así lo quiere la Comisión. Entonces, es aprobado el título modificado del **Proyecto de Ley 284 de 2019 Cámara**, y este entonces pasa a segundo debate Honorables Representantes y Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial para todos, Secretaría, a los compañeros. Quisiera celebrar este proyecto de ley, celebrar esta iniciativa tan importante para el patrimonio cultural de Bogotá, yo creo que nos servirá de mucho ejemplo, también para ciudades como Medellín, para sobre todo municipios aquí también del departamento de Antioquia, que tienen un gran patrimonio cultural muy valioso que nosotros tenemos que respetar, y que de alguna manera algunas de las alcaldías pues no lo han venido haciendo o les hace falta estas normatividades tan importantes para hacerlo realidad.

Se lo celebro sobremanera, yo no tengo ninguna crítica al proyecto, tampoco ninguna proposición, creo que es un proyecto muy importante para nuestro país. Sin embargo Presidente, doctora María José usted como ponente, pero sobre todo a los autores, a la doctora Luvi Katherine Miranda, al doctor Carlos Germán Navas Talero y al doctor Juan Carlos Losada Vargas; yo quiero hacerles un llamado a la responsabilidad y quiero hacerles un llamado también al buen trato hacia los compañeros donde no medie el show político, este proyecto de ley tan importante, me recuerda también un proyecto de ley muy importante como es la declaración del patrimonio cultural al carriel antioqueño. Y resulta que cuando nosotros sometimos a votación, o nosotros no, la Mesa Directiva de la plenaria sometió a votación para declarar patrimonio cultural el Carriel antioqueño, el show mediático, porque así lo puedo llamar, que realizaron algunos compañeros sobre todo estos autores de este proyecto de ley, la doctora Katherine, el doctor Carlos Germán Navas Talero y el doctor Juan Carlos Lozada, fue de magnitudes incomparables; diciendo que no estábamos en el momento de discutir esos proyectos de ley, desconociendo el trabajo juicioso que hemos venido haciendo nosotros los Representantes a la Cámara; donde no solamente estamos votando proyectos de ley que tengan que ver con la ayuda o con mitigar este problema tan difícil que estamos viviendo por el Covid-19, sino que tenemos que de alguna manera seguir nuestro tránsito normal, de seguir votando proyectos de ley que vienen del anterior período, sobre todo por ejemplo, para que no se hundan.

Ellos decían, que no era el momento, que era una irresponsabilidad de nosotros los autores, del ponente en mi caso Esteban Quintero, que por qué no trataba temas sobre el Covid-19. Este proyecto es bien importante, el primero que votamos en la Comisión Sexta, tampoco trata temas para mitigar el Covid-19, entonces yo aquí sí quiero hacer un llamado, porque los dos proyectos son importantes, porque los dos proyectos son el reflejo de la

responsabilidad de este Congreso; pero no pueden ser que para un proyecto del Centro Democrático, para un proyecto de iniciativa nuestra, para un proyecto del cual yo fui ponente venga todo el show mediático, y que nos expongan ante la opinión pública como irresponsables, por tratar un proyecto de ley para declarar patrimonio cultural el Carriel y este venga a tener todos los aplausos; midámonos con el mismo rasero, y no tengamos una doble moral que es lo que está matando a Colombia.

Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy bien Representante Esteban. Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. Lo mío es muy corto Presidente y es en el mismo sentido, pues hacer como ese llamado porque lo que manifiestan nuestro Representante Esteban, de verdad que sí es muy doloroso la forma como fue tratado el proyecto, la historia y los buenos momentos que cada región tiene para recordar su historia y su cultura pues es importante en todo el país. No sé, si de pronto para los autores y en este caso pedirle a la Comisión, que de manera muy unida pues antes demos ejemplo, nosotros por el contrario, de lo que hicieron algunos de los Representantes, acá estamos diciendo es un proyecto importante, lo reconocemos, ojalá pueda terminar su tránsito y llegar, porque si fuéramos a pedir entonces el tema de respeto, de igualdad, uno diría que entonces no debería agendarse, porque no es tema de Covid.

Entonces, yo entiendo al Representante Esteban, y de verdad que como antioqueña rechazo todo aquello que en su momento se hizo, pero por el contrario para nuestros amigos de Bogotá, todo nuestro apoyo y solidaridad con ese proyecto para que pueda terminar su trance. Gracias, Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

A usted Representante Mónica. Tiene el uso de la palabra la ponente del proyecto, bien pueda doctora María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Pues yo obviamente qué entiendo y además respeto y lo dije en ese momento, en el momento de la plenaria, aunque teníamos expectativas distintas en el sentido de que evidentemente debíamos estar discutiendo pues otro tipo de proyectos, pues a veces hasta incluido este proyecto de ley así yo sea ponente, pero estamos en un momento muy particular. Yo soy de las que piensa, y ustedes ya lo saben por mis posiciones, que nosotros deberíamos estar discutiendo los decretos que se han emitido en el marco de la emergencia más allá de los debates que realizamos; solo decirles que no tiene por lo menos por mi parte, y obviamente lo comentaré en su momento cuando sea oportuno si es que se cita pronto, es decir, en el medio de la pandemia

este proyecto de ley en la plenaria de la Cámara de Representantes, pero les diré, pero digamos en ningún momento por lo menos de parte mía, ha existido un desconocimiento al Carriel ni a cualquier otra manifestación cultural de nuestro país.

Yo siento que el Carriel hace parte de esa memoria, de ese patrimonio nuestro y es más me parece que nos habíamos tardado en reconocer este y otros símbolos, que hay en distintos lugares del país; tal vez podríamos en algún momento ponernos de acuerdo entre todos y proponer una serie de símbolos patrios, que es un tema de arraigo y de sentirnos orgullosos por el país que tenemos; yo creo que es algo que nos hace falta a los colombianos, que hace también parte de poder sentir orgullo patrio, pertenencia en fin y pues yo creo que sería un proyecto hermosísimo además salió de esta Comisión, pero decirte Esteban, que obviamente entiendo la postura, que sí evidentemente fue difícil, sobre todo para el Centro Democrático que era autor de este proyecto, pero que tal vez la discusión iba por otro lado y fue tristemente el Carriel, el que se vio envuelto en medio de esa discusión, y que evidentemente quienes fueron más críticos si son precisamente los autores de este proyecto.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Representante. Secretaria tengo una inquietud, para que desde su posición certifiquemos la asistencia, pues sabemos que hay mucho movimiento de entrada y salida, y esto es por la dificultad que tienen los Congresistas, sea que todos los Congresistas están excusados, pero me dicen que fuera de los Congresistas y fuera del personal de la Comisión, hay otras personas Secretaria, para que se sirva averiguarme e informarle a la Comisión, para que tengamos tranquilidad que apenas estamos las personas que debemos estar en esta Comisión, más que se están aprobando proyectos Secretaria.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente qué pena, me disculpan un segundo. Presidente, es que me toca estar unos minutos de garante, en el cierre de la planta de tratamiento de aguas residuales de EPM, en el municipio de Bello, entonces voy a estar unos segundos como garante de eso; porque yo soy de los demandantes de ese proceso; entonces, quiero pedir excusas unos minuticos mientras termina el cierre de la planta de tratamiento. Me disculpan por favor y pido permiso oficial.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Excusado, bien pueda mi estimado Representante León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene la palabra Secretaria.

Secretaria:

Me pregunta usted ¿quién además de los integrantes de la Comisión está conectado?

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Sí, queríamos saber porque me informan algunos colegas que hay mucho movimiento, y que se quiere saber si fuera de los Congresistas el personal que se encuentra con nosotros es nuestro equipo de la Comisión Sexta o si hay personas diferentes a Congresistas y a los miembros de la Comisión. Secretaria, para que por favor nos ayude con esa información

Secretaria:

Sí, Presidente, aparte del equipo de la Comisión Sexta y de los Representantes, están presentes la Viceministra de Educación y la Viceministra de Transporte y tanto ellos van a intervenir en el siguiente proyecto de ley, la posición del gobierno sobre el proyecto de ley, cuáles han sido los conceptos que ellos han emitido frente a la pertinencia o no del Proyecto de Ley 275, pero están miembros de la Comisión y todo el equipo de trabajo de la Comisión.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy bien, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. Siguiendo punto del Orden del Día es el "**Proyecto de ley número 275 de 2019 Cámara, 144 de 2018 Senado, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en Zonas de Difícil Acceso.**"

Autores: Honorables Representantes *Juanita Goebertus, José Daniel López.*

Ponente 1^{er} y 2^o Debate en Senado honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*

Ponente: honorable Representante *Wilmer Leal Pérez.*

Publicación: *Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 716/18, PPD SEN 992/18, PSD SEN 1125/18; PPD Gaceta del Congreso 1227/19.*

Anunciado: 22 de mayo de 2020.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Secretaria. Pide la palabra el doctor Rodrigo Rojas, bien pueda honorable Representante tiene el uso de la palabra antes de leer el informe de la ponencia.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Si se refiere a mí Presidente, Rodrigo Rojas, yo había pedido la palabra era frente a la intervención del doctor Esteban Quintero, pero ya pasamos a otro punto. Entonces, cedo el uso de la palabra Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias. Tiene entonces el uso de la palabra la doctora Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba:

Gracias Presidente. Quiero de verdad resaltar la importancia de este proyecto, entendiendo el que siempre nosotros hemos sido unos defensores del derecho a la educación de calidad con oportunidad, y sobre todo que hemos defendido siempre el tema de que nuestros jóvenes de las zonas más apartadas de las veredas y demás, tengan la posibilidad de tener el poder llegar a sus instituciones de educación, y el transporte es clave y es fundamental, porque obviamente este proyecto tiene de verdad una connotación de mucho significado para todos. Sin embargo, yo quiero referirme y aprovechar antes de que se lea la ponencia, por cuanto este proyecto busca establecer un régimen diferencial para que los municipios y los departamentos puedan contratar personas naturales o jurídicas, para prestar este servicio de transporte escolar en lugares que requieren medidas especiales, con el objeto de poder garantizar de esta manera la accesibilidad al derecho de la educación de la población que se encuentra en zonas de difícil acceso en el país.

Nosotros siempre hemos tratado de ser súper responsables, y entre otras cosas, teniendo en cuenta que este es un proyecto de iniciativa Parlamentaria, en donde obviamente siendo solidarios, siendo coherentes con todo esto, normalmente quisiéramos que se materializarán todas estas aspiraciones Parlamentarias; pero yo sí quiero manifestar que la Corte Constitucional ha sido reiterativa, yo debo sugerirle y tengo la responsabilidad de sugerirle a mis compañeros, que existe un concepto sobre ineptitud sustancial normativa, cuando no hay exigencia estricta o de necesidad de habilitación normativa, porque ya existe otra norma que regula la pretensión de una nueva. Entonces, yo quiero manifestarle a mis compañeros y también con todo el respeto a Wilmer Leal, quien es el ponente de esta iniciativa de la doctora Juanita Goebertus y de José Daniel López a que la valoramos; sin embargo, lo que hoy se pretende regular y poner a consideración de esta Comisión, ya está establecida en normas anteriores que en este momento y en las actuales circunstancias, son de aplicación permanente en todos y cada uno de los rincones del territorio nacional, cómo quiera que ellas, es decir, las normas que ya existen son de actual vigencia, y me voy a permitir referirles a todos mis compañeros que la Ley 1955 del...

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, moción de orden por favor.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Moción de orden para el Representante Wilmer.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Gracias Martica, qué pena. Dos cosas puntuales. Yo les propongo colegas por qué no entramos en el debate del proyecto, hacemos la explicación..., incluso nosotros tenemos contemplada una proposición que hicimos teniendo en cuenta muchas de las cosas que has dicho, de tal manera que este

proyecto de verdad cumpla su misión y el objetivo con el cual se planteó, incluso en el debate de plenaria de Senado, mucho se argumentó del tema. Entonces Martica, te propongo y Presidente, por qué no iniciamos el debate y vamos aclarando y resolviendo muchos de estos temas.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Representante, le informo que ya estamos en el punto del proyecto, ya fue anunciado el punto del proyecto, y antes de que se lea la proposición cómo quedó la ponencia, da lugar a que los Congresistas se puedan referir a ello, o sea que estamos dentro del procedimiento. Continúe con el uso de la palabra doctora Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. Por eso decía, que valoraba el esfuerzo del ponente y creo que tenemos la obligación de poderlo manifestar y quiero decirle a mis compañeros, yo en ningún momento estoy vetando el proyecto, simplemente quiero advertir a la Comisión sobre estas circunstancias; porque creo que tenemos la obligación de afirmar y de sustentar nuestras posiciones referente a este tipo de proyectos, y por eso hoy quiero referirme a que en la Ley 1955 del 2019, que fue aprobada por todos nosotros, por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, este fue uno de los temas que nosotros discutimos de manera amplia, el cual en el artículo 300 de esta ley, quedó reglamentado todo lo relacionado a las zonas diferenciales para el transporte, especialmente en lo que hace referencia al tema de la educación. Dice este artículo, pero me voy a permitir leer dice: “para garantizar las condiciones de accesibilidad y seguridad, promover la formalización del servicio de transporte público y garantizar a pobladores los servicios de tránsito, el Ministerio de Transporte podrá crear zonas diferenciales para el transporte y el tránsito. Dichas zonas estarán constituidas por un municipio y/o grupos de municipios, donde no existan sistemas de transporte cofinanciados por la Nación, y cuya vocación rural o características geográficas, económicas, sociales, étnicas y otras propias del territorio impidan la normal prestación de los servicios de transporte o tránsito en las condiciones de la normativa vigente y aplicable. La extensión geográfica de la zona diferencial será determinada por el Ministerio de Transporte”.

En este entendido, tanto el proyecto de ley, el cual es posterior a la expedición de la Ley 1955 del 2019, que fue aprobada por todos nosotros, como la misma norma coinciden con la justificación para garantizar el tema de la accesibilidad y la seguridad del servicio de transporte público de pasajeros y electoral; pero también quiero manifestar señor Presidente y Honorables compañeros, que en el Decreto Legislativo el que fue expedido recientemente el 28 de mayo de 2020, en el que el Presidente de la República, amparado por el artículo 215 de la Constitución Nacional, el cual tendrá plena

vigencia hasta que el Congreso no lo modifique, adicione o derogue en el artículo 1° regula el tema de la prestación del servicio de transporte escolar, cuando los servicios estos sean difíciles en el tema del acceso efectivo a la población en el sistema escolar.

Yo les quiero manifestar, que este decreto es posterior al momento en que fue radicado este proyecto de ley, pero fíjense que tiene hoy vigencia y que entre otras cosas, nosotros en el debate de control político que realizamos a la Ministra de Educación, este fue uno de los temas que nosotros tratamos dentro de la Comisión misma. Entonces yo quisiera, compañeros qué de manera muy respetuosa, yo sí quiero manifestarles a ustedes la necesidad de que efectivamente se discuta el proyecto, y ni siquiera estoy pidiendo o solicitando el archivo del mismo, simplemente estoy dejando un mensaje a la Comisión, sobre el tema que estamos legislando sobre lo que ya existe una legislación vigente en nuestro país. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted honorable Representante Martha, voy a seguir con el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el Representante Patiño y se alista el Representante Cuello.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Muchas gracias Presidente. En el mismo sentido de la doctora Villalba, me parece que ya en el Plan de Desarrollo quedó establecido un mecanismo para subsanarlo o implementar lo que esta ley tiene en su esencia; pero también quiero decirle al doctor Wilmer, no es oponernos por ponernos, esta ley se ha venido tramitando como una ley ordinaria, y el Plan de Desarrollo es una Ley Orgánica, y no podemos hacer de una ley ordinaria modificar una Ley Orgánica, por lo tanto, me parece que si ya se tramitó en el Senado como ley ordinaria mal haríamos acá, conociendo que no se puede modificar por una ley ordinaria tramitar el proyecto. Yo creo que ya en la parte esencial del proyecto de ley que estamos discutiendo, quedó establecido en el Plan de Desarrollo y ya quedó facultado el gobierno para reglamentarlo, y tengo entendido por lo que he averiguado, que ya el gobierno regional tiene listo un decreto ya expedido para ese propósito. Yo anuncio mi voto negativo para votarlo y por lo tanto espero que los demás colegas entiendan que no es una posición política, sino una posición jurídica. Gracias.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Si es una moción de orden se la concedo, están en la lista el Representante Ape, el Representante Aquileo, el Representante Ciro y seguiría usted, pero como usted es ponente si tiene una moción de orden con mucho gusto o si los compañeros le

ceden el turno. Una moción de orden, bien pueda Representante.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Es sencillo Presidente, digamos muy válidas las apreciaciones de mis colegas, digamos incluso me parece pertinente, porque es necesario aclarar muchos temas, de hecho nosotros llevamos varias semanas en ese tema, pero dos cosas rápidas Presidente. Por ejemplo, para lo que dice Martica y para lo que dice nuestro amigo Diego, no sé si ustedes recuerdan el artículo que motivó el Plan de Desarrollo sobre ese tema del que habla Martica, la Senadora Guerra y Chagüi y Senadores que fueron los autores en el Plan de Desarrollo del artículo del que habla Martha, precisamente incluso apoyaron este proyecto, por una razón elemental Presidente, es que si ustedes revisan bien el proyecto, el proyecto lo que hace es desarrollar el artículo del Plan de Desarrollo, por varias circunstancias que por eso les digo, con el ánimo de avanzar que si quieren pues empecemos y aprobemos la ponencia y empezamos la discusión; porque este proyecto de ley digamos lo que hace es, no sólo avanzar en lo que ya está en el Plan de Desarrollo, sino además contemplar lo que no está contemplado en las excepciones, en las leyes, digamos lo que no está contemplado en las leyes con todo lo que tiene que ver con transporte, pues esta ley básicamente lo que hace es precisamente eso; ampliar las excepciones para el transporte en zonas de difícil acceso, y además complementar el articulado que ya existe en el Plan de Desarrollo, incluso insisto en esto, los Senadores proponentes de lo que quedó en el Plan de Desarrollo, aprobaron este proyecto de ley, porque fundamentalmente busca desarrollar ese artículo y además busca contemplar algunas excepciones necesarias que ya existen en la ley con el tema de transporte escolar. Por eso insisto Presidente, a mis colegas, en que si a bien tienen para empezar la discusión que me parece pertinente y demás, votemos el informe de ponencia, empecemos la discusión y vamos resolviendo todas las inquietudes y dejando un proyecto de ley que de verdad como este lo que busca y cómo lo dijeron en Senado, inclusive la banca de gobierno, pues busca fundamentalmente consolidar no sólo lo que está en el Plan de Desarrollo, sino además permitir el transporte en zonas de difícil acceso. Gracias Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted. Quiero decirle Representante, que me han pedido la palabra antes de leer el informe de ponencia y es responsabilidad mía darles la palabra a los Honorables Congresistas aplicando todas las garantías. Tiene el uso de la palabra el Representante Ape Cuello y sigue el Representante Aquileo.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. Yo quería decirles a los compañeros y al ponente, por supuesto que me parece que debemos escuchar a Wilmer, yo les

recomendaría que nos diga en esa explicación para poder tomar una decisión, si le acompañamos o no la ponencia y en base a lo que ya ha dicho Martha y Diego, que es el Decreto 746 del 2020, reglamentó ese artículo 300 de la Ley 1955. Yo no sé, si ese artículo 300 se debe dejar, para que vía decreto haya una flexibilidad y el día de mañana podamos estarlo modificando o dejarle la rigidez de una ley, que es lo que propone el doctor Wilmer Leal; pero lo que espero es que él nos explique por qué es mejor dejarlo en una ley, cuál es la diferencia de su ley con el Decreto 746, que tiene incluido en este proyecto, que no haya quedado previsto por el ministerio y ahí tomamos la decisión señor Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, mi estimado Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Aquileo.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidente. En el mismo orden que hablaba el doctor Ape Cuello, la doctora Martha Patricia Villalba y el doctor Diego Patiño Amariles, han sido muy claros con respecto a que dentro del Plan de Desarrollo 2018-2022, que es Ley Orgánica, ahí se sustituyó el título 8° en la parte 2 del libro, del Decreto 1079 del 2015, y si uno va y mira el decreto del ministerio el 746, frente al Proyecto de ley 144, vemos unas similitudes, o sea, está establecido por ejemplo, si uno ve el artículo 2° del Proyecto de ley 144, se asemeja al artículo 2.2.8.1, ¿aquí qué concluyo?, algo es muy claro; aquí se está dando respuesta dentro de este proyecto de ley que está enfocando a el derecho a los criterios establecidos en el proyecto de ley, ampliando las condiciones de las especificaciones de las zonas diferenciales; aquí buscan realizar el transporte que se encuentra en las regiones, teniendo en cuenta condición de seguridad. Es decir, este punto en el decreto es igual al que se establece en el proyecto de ley, igual sucede con los otros, con el artículo 3° del proyecto de ley, que es reconocimiento de la atención, está en el artículo. 2.2.8.2, que son competencias.

Aquí uno ve que el comentario que uno puede hacer con respecto a este, es que el decreto amplía los parámetros que se deben seguir, para hacer la solicitud frente al Ministerio de Transporte o su equivalente para la creación de la zona diferencial.

Esto depende... punto 3. Dónde se estipulan las condiciones frente a los tipos de transporte, dónde limita a las motos o su equivalente, mientras que el decreto amplía a todo tipo de transporte que utiliza la comunidad, dentro del territorio para su desplazamiento, es decir, yo pienso que es importante que lo analicemos muy bien, de acuerdo a lo que he podido ver, mi voto es negativo. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente mire, en el mismo sentido, yo creo que la organización institucional nuestra, siempre va primero los temas constitucionales, pero después los temas legislativos y después los temas regulatorios, yo creo que lo que estamos haciendo acá en este proyecto de ley, es regular ya una disposición que está establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, además que es más amplia esta disposición, no sólo es para el transporte escolar, sino para lograr la formalización de todo el transporte en estas zonas de difícil acceso. Creo que la iniciativa es importante, pero sobraría ya como un elemento legal, por lo tanto yo le pediría al doctor Wilmer, que nos acompañara en esta proposición de poder archivar este proyecto de ley, y de esta forma que ya ha reglamentado a través del Decreto 746, creo que se cumple ese gran objetivo que está enfocando el proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted, mi estimado Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Emeterio.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidente, muchas gracias. No, lo bueno o malo de hablar de último es que ya todo está dicho, en el mismo sentido, pero sí le pediría Presidente, que escuchemos al ponente y a su vez también le demos el uso de la palabra a la Viceministra de Transporte y a la Viceministra de Educación que nos acompañan hoy, a efectos de poder dilucidar todas las dudas que tenemos. Yo en lo personal, tengo la misma duda que el Representante Ape Cuello, no es lo mismo la situación en el Cesar, en Boyacá, en Cundinamarca que en Bolívar, las ruralidades son totalmente diferentes, y la rigidez de una ley pues me preocupa mucho; porque son regiones del país cuya situación casi que es dinámica y varía mucho, sobre todo con el tema del orden público.

Entonces en ese sentido Presidente, yo le pediría el favor teniendo en cuenta que ya existe un decreto que reglamenta el tema, y que es flexible, que permite modificaciones no tan rígidas como la de la ley, escuchemos al ponente, a su vez también a la Viceministra de Transporte y Educación que nos acompañan y podamos resolver esas dudas. Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

A usted, mi estimado Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente gracias. En el mismo sentido de mis compañeros, quisiera escuchar la posición de la ministra, pues dado que yo si tengo algunas dudas frente al tema, porque es que recordemos que el Plan de Desarrollo se aprobó en mayo del año pasado, pasó un año y apenas el decreto sale,

un año después de alguna manera uno diría, que el proyecto de ley de alguna manera dio luz para que se pudiera reglamentar lo que hizo el decreto; pero sí quisiera escuchar tanto al gobierno como al ponente, para mirar dónde hay algunas diferencias, porque si el tema es que ya en el decreto existe lo que se pretendía con el proyecto, de alguna manera el gobierno puede terminar de recoger lo que hoy no está en el proyecto o viceversa; si el proyecto está siendo muy rígido por lo que plantea el Representante Emeterio, las regiones son diferentes que no vaya a quedar como unas salidas o unos escapes, donde por parte del decreto en algunas regiones no se pueda o por el contrario que sea tan rígido el ejercicio que el comportamiento de la ruralidad en este caso Antioquia por ejemplo, que es montañas y que las veredas son de difícil pero acceso difícil. Entonces sí me gustaría Presidente, y le pediría que nos dejara escuchar al ponente y al gobierno, para mirar si logramos entender un poco las diferencias que existen entre uno y otro. Gracias Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted mi estimada Representante. Señora Secretaria sírvase leer la proposición como termina el proyecto de ley. Tiene el uso de la palabra antes de la lectura de la proposición como termina el proyecto de ley.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Gracias Presidente. Primero, yo sé muy bien que todos mis colegas de esta Comisión han estudiado muy bien el proyecto, yo iba a empezar diciendo y no sabía algunas de las consideraciones que mis colegas tenían, que este iba a ser otro día histórico para esta Comisión como lo fueron en semanas anteriores, y sigo pensando que va a ser así, pero me gustaría Presidente antes de someter el informe como termina la ponencia, aclarar algunos temas que me parecen pertinentes y que es bueno que todos ustedes los conozcan.

Primero. Como les decía ahora Presidente, este proyecto fue respaldado incluso por quienes hicieron la propuesta en el Plan de Desarrollo del articulado a que hace mención la Representante Martha, eso uno. Dos, ¿por qué lo apoyan?, por dos temas sustanciales, el primero porque es evidente que este proyecto de ley lo que hace es desarrollar en gran medida lo que ya el Presidente a través de su Plan de Desarrollo un poco se estipuló; dos, ustedes saben, y si bien es cierto que el decreto al que hace referencia mi compañero Aquileo, en algo desarrolla lo que el proyecto también, los decretos tienen la flexibilidad que pueden ser cambiados si quiere este Presidente o el que siga, o derogados, etc., la ventaja que da un proyecto de ley es que evidentemente es de obligatorio cumplimiento como ustedes lo saben, independientemente de quién sea el Presidente, y además es una de las cosas que está llamado a hacer el Congreso y en especial nuestra Comisión. Cuatro, Presidente, si ustedes revisan el proyecto de ley no solo desarrolla como lo dije, insisto en

esto, el Plan de Desarrollo es desarrollarlo, sino que además da un fundamento fáctico, jurídico además y la posibilidad de que por ejemplo, como no existe ahora sean las comunidades también las que nos ayuden a fortalecer el transporte escolar rural; dos, hace participe en las decisiones a quienes muchas veces nosotros excluimos para generar mecanismos que nos permitan de verdad consolidar la educación en la ruralidad, ustedes como yo conocen en sus departamentos la difícil situación de niños por no poder llegar al colegio, yo les traía y les traigo para que ustedes conozcan videos claros y expeditos de la necesidad de aprobar un proyecto como estos, para que puedan llegar los muchachos a sus colegios, como los alcaldes tienen una particularidad fundamental y los gobernadores para poder hacer realidad el que los niños puedan llegar a la educación. Quinto, se podrá hacer uso de medios de transporte motorizados y no motorizados que tampoco contempla el Plan de Desarrollo y contempla el decreto, y que de verdad nos da un sustento jurídico.

Yo colegas los invito con mucho cariño, a que demos un debate sobre esta necesidad, y desarrollemos lo que bien quiere hacer el Presidente a través del Plan de Desarrollo, y permitamos nosotros como Comisión aprobar un proyecto que como lo dije, busca crear disposiciones especiales para todo el tema es transporte escolar, y sobre todo, y yo les quiero contar colegas, hay una vereda que nosotros conocimos siendo estudiantes que se llama el Moral, en un municipio que se llama Chita que queda a más de 5 horas, y pensando en ellos fue que le trabajamos duro a la ponencia de este proyecto, yo valoro mucho el esfuerzo y les digo Representantes de todos los partidos y Senadores que ya aprobaron en Senado este proyecto y que esperan sea una realidad en esta Comisión; creo que estamos a la altura de la responsabilidad, más en esta crisis y en esta pandemia hacer leyes que de verdad no sean transitorias por esta crisis, sino que sean en el tiempo consolidadas por alcaldes, gobernadores, y por el Presidente que venga.

Era eso Presidente, muchas gracias.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted Honorable Representante. Por favor señora Secretaria sírvase leer el informe de ponencia como termina.

Secretaria:

Sí, Presidente. Procedo entonces, Presidente es que me decían que posiblemente había una proposición de archivo, ¿pero parece que hoy los servidores de la Cámara tienen problemas?, y no están llegando los correos, ¿no sé si podemos de pronto tomar un pequeño receso mientras resolvemos cómo, si finalmente hay una proposición?, porque por procedimiento esta debería someterse antes de la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Así es, Secretaria, ¿cuánto se puede demorar la llegada de la proposición?, ¿ya había llegado y no

se había distribuido o algún Representante la va a presentar de manera virtual?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

No, señor Presidente, Secretaria, ¡no!, fue una mala interpretación.

Secretaria:

¿No ha llegado, no hay proposición de archivo?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

No señora

Secretaria:

Okey, perfecto.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, entonces por favor para claridad certifiquenos que no ha llegado esa proposición, ¿le parece?

Secretaria:

Sí, Presidente, la verdad al correo no ha llegado nada, ningún correo institucional, pero nos informan que el servidor de la Cámara ha tenido inconvenientes, y por ningún otro medio ha llegado, ni vía chat de Comisión, ni vía chat de asesores.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Continúe señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente Procedo entonces a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 275 de 2019 Cámara, 144 de 2018 Senado, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso, con las modificaciones propuestas.

Wilmer Leal Pérez

Representante a la Cámara

Ponente”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Pido la palabra Presidente, Adriana Gómez.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez, y en este espacio les solicito si hay funcionarios del Gobierno, se sirvan pedir la palabra para concederla. Bien pueda Honorable Representante.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente, pero precisamente lo que usted acaba de mencionar era el sentido de mi intervención, es que la compañera, la Representante Mónica Raigoza en su intervención pidió que intervinieran los funcionarios presentes, previo a la discusión de la ponencia, y para hacer el símil con lo que ocurrió con el proyecto de ley anterior, que primero el doctor Wilmer Leal también nos cuente y así podamos tomar la mejor decisión. Gracias Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted por su intervención. Le doy el uso de la palabra a los funcionarios del Gobierno, y después tiene el uso de la palabra el señor ponente o los congresistas que se registren; tengo entendido que está la Representante Goebertus, a la cual le damos la bienvenida a la Comisión Sexta, bienvenida Honorable Representante, y a continuación le damos el uso de la palabra, esta es su casa.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente muchísimas gracias, un saludo a todos mis colegas, no sé si usted quiere que intervenga primero el Gobierno, y con gusto escucho e intervengo a continuación, no tengo ningún problema, le agradezco mucho a usted y a todos los Representantes la generosidad de recibirme en esta Comisión.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, bienvenida Honorable Representante, nos sentimos gratos con su presencia. ¡Sí!, por procedimiento le he solicitado al Gobierno que tiene la intervención, si el Gobierno no interviene le damos el uso de la palabra al ponente, y posteriormente Representante Goebertus tendría usted el uso de la palabra. Secretaria, ¿hay decisión de funcionarios del Gobierno de intervenir?, de lo contrario le daré el uso de la palabra al ponente.

Secretaria:

Presidente, están presente la Viceministra de Transporte y la Viceministra de Educación, prestos a intervenir para manifestar cuál es la posición del Gobierno frente a la pertinencia del proyecto de ley, Presidente, si usted lo considera pueden intervenir ellos, si usted considera que primero intervenga el autor, también es posible.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias. Entonces, la viceministra si se encuentra le damos, la Viceministra de Educación si está en la plataforma por favor pueda hacer uso de la palabra, y bienvenida a la Comisión Sexta, los Congresistas la escuchamos.

Ministerio de Educación Nacional, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, Constanza Alarcón Párraga:

Muchas gracias, soy Constanza Alarcón Viceministra de Educación, nosotros vamos a estar

en orden interviniendo, va a entrar primero mi colega la Viceministra de Transporte, ella interviene primero, y posteriormente intervengo yo.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias viceministra, es grato tenerla acá en esta su Comisión. Entonces le damos la palabra a la Viceministra de Transporte, bien pueda intervenga.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, ¿no hay que declarar sesión informal?

Ministerio de Transporte - Viceministra de Transporte, Carmen Ligia Valderrama Rojas:

Muy buenos días a todos ustedes, me place volverlos a ver señores Representantes, Representante Goebertus muy buenos días. Bueno, nos convoca hoy un tema que para el Gobierno nacional ha sido realmente importante, no solamente pensando en los niños escolares en el país, sino en realidad a todas las personas que tienen dificultad para poderse movilizar, y es aquí entonces donde si ustedes me permiten voy a iniciar con nuestra intervención al respecto.

El proyecto de ley es de iniciativa del Congreso y tuvo un momento en el que no se encontraba la coyuntura o la situación que tenemos en este instante, me permito referir en general al tema de las zonas diferenciales, voy a ir un poco más allá, porque así es como está concebido el tema para nosotros y ya les explico ¿por qué? Referirme al tema de las zonas diferenciales que han venido constituyendo un asunto relevante para el país, lo tenemos que hacer porque de esta manera se está reconociendo que existe en el territorio nacional realidades disímiles, aquí además no estamos hablando de una dificultad frente a una facilidad en unas ciudades, sino que hay disímiles situaciones, no todas las dificultades son iguales para poder acceder a los diferentes territorios o espacios que hay en el país, ello nos llevó en general, y digo nos llevó con todo el respeto, porque efectivamente el Plan Nacional de Desarrollo es una Ley de la República, aprobada por ustedes, pero que generó por supuesto nuestro interés y nuestra intervención en el mismo, a establecer disposiciones que reconocieran estas características particulares y esas zonas diferenciales, esas realidades propias de ciertas regiones, y es allí donde tenemos que recordar el artículo 300 del Plan, donde se otorgó competencia al Ministerio de Transporte para regular la creación de las zonas diferenciales para el transporte, constituidas por municipios o grupos de municipios donde primero no existiera un sistema de transporte cofinanciado por la Nación, y segundo, y creería yo como lo más relevante, cuya vocación rural o las características ya sean geográficas, económicas, sociales o étnicas, u otras propias del territorio, impidieran la normal prestación de los servicios de transporte público y por supuesto de esa manera se pudiera garantizar a toda la población de ese municipio o de esos municipios los servicios de transporte o el servicio de transporte en las condiciones a que hubiese lugar.

Yo aquí quiero especialmente hacer referencia que notemos cómo la preocupación de hecho va más allá de los niños, de los estudiantes que por supuesto constituyen una gran preocupación y gran foco para el Gobierno nacional, y va más allá porque todas las personas tienen derecho a poderse movilizar, a tener esa accesibilidad y a tener la seguridad para poderse mover, y es por ello que en materia de zonas diferenciales la referencia es general, no se refiere exclusivamente a los niños que se tienen que transportar.

Recordemos que además si se ha hecho referencia a estas zonas referenciales para el transporte, como les digo, es porque se requiere garantizar que todas las personas podamos, primero, acceder al transporte, que realmente podamos movilizarnos, el principio Constitucional de la locomoción realmente se puede hacer efectivo en la medida en que yo puedo acceder al transporte, en que puedo llegar a otros sitios, a desplazarme, a trabajar, a estudiar, a poderme abastecer de mis productos básicos, y además, no solamente el derecho a acceder, sino que sea en condiciones seguras, y eso es muy importante, es decir, que el servicio se preste de manera que no ponga en riesgo ni la vida, ni la salud de quienes se están transportando, y así se puede hacer efectivo el servicio público de transporte. Ese es nuestro foco, esa es nuestra principal preocupación, garantizar la movilidad con seguridad, aquí la combinación es absolutamente relevante.

Entonces, como lo venía diciendo, con esta facultad del Plan Nacional de Desarrollo que se nos otorgó al Gobierno nacional, es más, con el deber que teníamos al respecto, es que podemos reconocer zonas diferenciales que por supuesto incluyen no sólo el transporte escolar, insisto, de nuestros niños, sino el transporte de todas las personas que necesitan moverse, aquí estamos hablando además de campesinos, agricultores, trabajadores, padres, todos los que se quieran movilizar en estas zonas de difícil circulación y está pensando en toda la población en general. En este punto si me permiten, es relevante resaltar que esas zonas diferenciales de transporte a las que ya me he venido refiriendo, al incluir el transporte escolar que es el núcleo esencial del proyecto de ley que hoy nos convoca para prestar el servicio de transporte en zonas de difícil acceso, especialmente a los niños, está incluida dentro de la regulación de las zonas diferenciales; bajo ese supuesto yo tengo el deber de compartir que a hoy en desarrollo de ese ... de reglamentación que se otorgó por el Plan Nacional de Desarrollo en materia de zonas diferenciales, el Gobierno Nacional ha expedido el Decreto 746 de 2020, que como bien ya varios Honorables Representantes lo han mencionado, permite a las autoridades territoriales iniciar en un corto tiempo el trabajo conjunto con los Ministerios de Transporte y de Educación para crear las zonas diferenciales y de esa manera se puedan expedir los actos administrativos que se requieran.

Aquí resalto una característica muy importante del decreto, y es que permite que cada municipio o cada

grupo de municipios puedan considerar de manera particular su situación, no todas las dificultades para acceder a ciertos territorios son iguales, no se podría estandarizar, en realidad hay unas que tienen por ejemplo una infraestructura básica, otras que ni siquiera tienen infraestructura, y eso generaría una respuesta distinta de quienes tendríamos que plantear la respuesta, no, esa respuesta además, esa solución será autorizada no solamente por el ministerio o los ministerios, sino que se trabaja coordinadamente con las autoridades locales que son quienes realmente conocen el territorio y con quienes se puede hacer efectiva la coordinación de la zona respectiva, la zona diferencial.

Reconociendo definitivamente el beneficio y propósito del proyecto de ley en discusión y compartiendo sin duda alguna la necesidad de brindar soluciones para la prestación del servicio de transporte escolar en las regiones rurales bajo condiciones reglamentarias especiales, este ministerio pone de presente que a la fecha ya se ha expedido la reglamentación, y lo que se ha querido con ello además, es responder rápidamente a la necesidad, sabíamos que era una necesidad sentida de muchos rincones del territorio nacional, y a la competencia establecida por el Plan Nacional de Desarrollo. Yo, bajo estos supuestos, dejamos con todo el respeto a consideración de ustedes la existencia del mencionado Decreto 746 de 2020 y por tanto invitarlos a evaluar si realmente no estaría replicando una norma que ya existe.

Yo quisiera aquí insistir en que el paso que ha dado el Gobierno nacional, lo ha hecho justamente reconociendo las realidades, no solamente de los niños que son absolutamente prioritarios para nosotros, sino la realidad de todos los ciudadanos en los rincones del país, nosotros tenemos que responder a ellos, y por eso es que la reglamentación está hecha de manera general, permite que esas zonas diferenciales respondan a las diferentes necesidades que hay, insisto, en unos municipios o en varios municipios que sí se quieren agrupar, para que cuanto antes podamos ir resolviendo esas situaciones; entendemos que aquí hubo una situación coyuntural, cronológica con los tiempos, pero lo cierto es que entre tanto se expide Plan Nacional de Desarrollo y se expide la reglamentación que era nuestro deber hacerlo, y además porque entendíamos la urgencia y la necesidad sentida en muchos lugares del territorio, debíamos proceder en estos términos; no quepa la menor duda de que como Gobierno nacional nuestro compromiso es con todos los ciudadanos a protegerlos y a permitir poder desarrollar su derecho esencial a moverse y a poder moverse de manera segura, ese trabajo con las autoridades locales adquiere una relevancia también muy especial, y así lo quisimos reconocer en el decreto legislativo, perdón, además aquí quisiera hacer presión, en el Decreto ordinario 746 de 2020 que de cualquier manera lo que hace no es nada distinto que generar los mecanismos para que se pueda desarrollar las zonas diferenciales.

Si me permiten en este momento, entonces compartiría este espacio con la Viceministra de Educación, la doctora Constanza Alarcón, muchísimas gracias por su atención, y por supuesto quedo presta aquí para que podamos en caso de que ustedes lo necesiten, iniciar la dialéctica correspondiente entorno a este tema que es claro que a todos nos genera la mayor preocupación. Muchas gracias.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted viceministra por sus aportes, como siempre bienvenida. Le damos la palabra a la viceministra, a la doctora Constanza, reitero, bienvenida, tiene el uso de la palabra viceministra.

Ministerio de Educación Nacional, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, Constanza Alarcón Párraga:

Presidente muchas gracias, un saludo especial a usted y a todos los miembros de la Comisión Sexta. Yo quisiera ampliarles la información que nos acaba de dar la Viceministra de Transporte, con tres elementos que son fundamentales, sí me voy a enfocar obviamente ..., activos y en la bondad que tiene para ..., en este momento el Decreto 746, ... aprobación del Plan Nacional de Desarrollo hay tres elementos ..., velar o trabajar con decisiones importantes de política pública, los temas de permanencia, acceso y calidad de la educación están como ejes fundamentales en la construcción de la política educativa en este momento, y lo ... para garantizar acceso y permanencia los temas referidos a principalmente condiciones de vivir en zona rural.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Perdón viceministra, no sé si me escucha, le informo, la estamos escuchando entrecortado, no sé si apaga la cámara para que el audio se pueda escuchar mejor, qué pena con usted. Bien pueda.

Ministerio de Educación Nacional, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, Constanza Alarcón Párraga:

Perfecto. Entonces resumo rápidamente, los temas dentro de las estrategias de acceso y permanencia que nosotros incluimos en el Plan de Desarrollo, estaban los temas referidos a la alimentación y al transporte escolar, específicamente con respecto al tema de transporte escolar nos encontramos con una situación crítica y es que el transporte no reconocía las particularidades regionales, territoriales, climáticas que habían en la población para acceder al sistema educativo, y es ahí donde empieza un trabajo conjunto con el sector transporte para definir e incluir en el Plan de Desarrollo la propuesta alrededor del reconocimiento de las zonas diferenciales, es así como queda incluido y procedemos luego también de acompañamiento con muchos de usted que nos apoyaron y que hicimos mucho más robusta la discusión de entender y reconocer cuáles eran las bondades que tenía el poder en ese momento en los temas del reconocimiento de la zona diferencial para los temas específicos de transporte escolar, si bien la viceministra aclara y valida de que el decreto no

cobija solamente los temas de transporte escolar, es importante entender que sí es el eje vertebral y es una de las soluciones que nosotros necesitamos desde el sector educativo para poder garantizar el tema de pertinencia a la oferta que en este momento estamos ofreciendo.

Tres bondades que da directamente el decreto y que beneficia de la parte referida con el servicio escolar.

Primero, permite reconocer las particularidades territoriales, es decir, da cuenta de una posibilidad activa de las autoridades locales para que conjuntamente con el Ministerio de Transporte definan la normatividad que se ciñe, que se adapta a las condiciones particulares de cada territorio, no es solamente un tema de transporte en moto, por ejemplo, son diferentes medios y formas de transporte que los niños en todo el territorio nacional utilizan y tienen que utilizar y que en este momento se utilizaba antes de la expedición del decreto imposibilitado por temas de reglamentación, por temas de acceso y por temas de seguridad en el mismo, entonces una de las bondades está adaptada por el reconocimiento que tiene de lo diferencial.

En segundo lugar, por la posibilidad que les da a los alcaldes directamente de participar en el proceso para poder determinar cuáles son los medios de transporte pertinentes y que están acorde con las posibilidades de cada una de las regiones.

Y el tercer elemento, que es fundamental para nosotros y que es uno de los grandes análisis que hacemos dentro del diagnóstico a superar en temas del sector educativo, son los temas de seguridad, y es que en este momento los niños, los maestros y toda la comunidad educativa estaba expuesta a situaciones de riesgo, de riesgo alto, por la imposibilidad que teníamos de reglamentar específicamente los temas de transporte, hoy ya podemos conjuntamente a partir de la reglamentación que sale, que saque el Ministerio de Educación, para ubicar lo que sería las zonas diferenciales para el sector educativo, empezar a acompañar ese proceso que el Ministerio de Transporte con las alcaldías, que era otro de los impedimentos que tenía, se puede avanzar para poder garantizar condiciones pertinentes para la prestación de ese servicio.

Presidente, yo quería ampliar esta información desde el sector educativo, es un debate muy grande, conocemos que ha estado de manera prioritaria en la agenda de ustedes, agradecemos también el apoyo para verlo vinculado dentro del Plan de Desarrollo, y hoy con tranquilidad poderles decir que ese es el alcance que tiene el decreto que ya fue expedido, que está a partir de mayo ya sancionado, y que hoy ya nos pone una agenda de trabajo directamente a los dos ministerios con alcaldías directamente. Gracias Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted viceministra. Le damos el uso de la palabra a la autora, la doctora Juanita Goebertus,

reitero, bienvenida a la Comisión Sexta Honorable Representante, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, un saludo a todos mis colegas nuevamente, a las viceministras muchísimas gracias por recibirme y por la oportunidad de dar esta discusión acá. Lo primero es celebrar que escucho de parte de las viceministras que no hay una objeción de fondo al proyecto, es decir, no les parece que haya nada malo en estricto sentido del proyecto, parecería haber un argumento de si está todo o no cubierto en el Plan de Desarrollo y en el decreto que fue expedido por el Gobierno hace 3 días.

Quisiera entonces referirme un poquito a ¿cómo fue la historia de este proyecto?, ¿cómo llegamos hasta donde estamos en este momento y porque creo que ni el Plan de Desarrollo ni el decreto agotan cuatro elementos esenciales?, que creo que son fundamentales para que en regiones como todas las de ustedes en donde justamente hay tanta dificultad para que los niños puedan ir a estudiar en muchas de las zonas rurales, no vayamos a encontrar obstáculos que no estaríamos sobrepasando si no los resolvemos en la ley; este proyecto fue radicado en septiembre de 2018, para mayo de 2019 que se da al final de la discusión del Plan de Desarrollo, las Senadoras y Ruby Chagüi y la Senadora María del Rosario Guerra, radican una proposición al Plan de Desarrollo para generar estas zonas diferenciales, yo inmediatamente me acerqué a ellas, porque mi lógica con el proyecto ha sido resolver un problema, digamos más allá de la discusión de si se resuelve por un camino o por otro, y les dije qué dicha que les interese este tema, resolvámoslo acá, y les presenté a ellas y al Gobierno una proposición que incluía una serie de características que están en el proyecto de ley que ya les describo, y que el Plan de Desarrollo no resolvía, dicho sea de paso, desde antes de radicarlo me reuní con el Ministerio Educación, con el Ministerio de Transporte, las ministras siempre me dijeron lo vemos con buenos ojos, es un tema que nos interesa, después de segundo debate dijeron déjanos te vamos a mandar unas propuestas adicionales, he sido superinsistente pero desafortunadamente viceministras no me las habían mandado, pero digamos, ha sido una conversación fluida, este no es un tema digamos que haya sido sorpresivo para Gobierno, en ese momento la respuesta fue, –no necesitamos tanto detalle en el Plan de Desarrollo, dejémoslo general–, entonces yo les dije ¡ok!, eso quiere decir que entonces seguimos adelante con el proyecto de ley que lo desarrolla, y así quedó, como bien han dicho las viceministras y como bien creo que lo dijeron antes de que yo pudiera entrar a la Comisión, el Plan todavía es un artículo muy general que habla en general de zonas diferenciales de transporte, digamos no entre en el detalle más allá de un parágrafo de transporte escolar rural.

Luego entonces, hace 3 días, el 28, el Gobierno saca este decreto, este decreto ahora sí tiene un artículo más específico del tema transporte escolar

rural, hace zonas diferenciales, que cuatro temas del proyecto de ley no resuelve este decreto.

Primero, no habilita la posibilidad de transporte no motorizado, estamos hablando de pangas que sean de remo, estamos hablando por ejemplo incluso de burros, de caballos, que todos quisiéramos que no fuera la alternativa, pero que insisto, ustedes que conocen de primera mano sus regiones saben que en muchos de estos sitios, en el Sur de Bolívar, en el Catatumbo, en zonas profundas limítrofes entre Boyacá y Arauca, difícilmente hay otros mecanismos de transporte; ni el Plan de Desarrollo ni el decreto habilitan la posibilidad de contratar vehículos no motores, en general algunos dirían, bueno, no, pero se puede, ¡claro!, pero ese alcalde y ustedes de nuevo que conocen esto de primera mano, dicen, me muerdo del susto por los riesgos que esto genera.

Segundo problema, no hay quién asegure un vehículo no motor, nadie presta, ¿quién da una póliza de seguro frente a una mula?, por supuesto que no, entonces el alcalde no tiene cómo contratar esa posibilidad de ese vehículo; este proyecto de ley crea la posibilidad de seguros especiales, ni el Plan de Desarrollo ni el decreto resuelven el tema de los seguros.

Tercero, crea el régimen de contratación, que esto es muy importante, porque de nuevo estas son seguramente en muchos casos digamos contrataciones que requieren mecanismos para agilizar la manera en la cual se accede a este tipo de contratación. Yo creo que eso es muy importante, digamos, entender que son lógicas distintas territoriales a las que hay que generar un régimen.

Cuarto y muy importante, de nuevo, ¿qué termina pasando en estos lugares?, es el vecino con la vecina que se organizan, que tienen unas mulas que los llevan, entonces lo que quisiéramos que sucediera es que con participación ciudadana esos procesos allí permitieran ser contratados y en últimas los vecinos que tienen unos burros o que tienen una panga y que se organizan queden bien contratados con garantías de seguridad vial, pero lo que termina pasando, el Defensor en esto nos ha apoyado muchísimo este proyecto desde la Defensoría, porque él sí que ha documentado esto cómo pasa en todas partes del país, y él decía, en el Río Naya 3 niñas que terminan ellas remando solas, en vez de que se organice que una persona sea debidamente contratada, que se reconozca que eso es un vehículo, que es posible, pero entonces que vayan con chalecos salvavidas, y no ellas solas remando tratar de llegar a estudiar, por supuesto agotadas, y bajo unos riesgos brutales, o bajo la prohibición de decir, sabe qué, entonces ese no es un mecanismo de transporte viable con lo cual no pueden llegar a estudiar, porque de aquí a que hagamos una carretera pues faltará un tiempo y difícilmente ellas seguirían en el colegio.

Entonces, insisto, esos cuatro temas no los resolvió el proyecto, entonces colegas, yo les pido lo siguiente, yo he sido súper franca con el Gobierno, si el Gobierno estuviera dispuesto a incluir esto en

el Plan de Desarrollo en todo el detalle, yo retiraba el proyecto, si el Gobierno en la conversación en la que tuve directamente con las ministras me decía, metamos todo el tema del proyecto a través de un decreto y lo sacamos adelante, ¡lista!, a mí no me interesa el fetichismo jurídico por el fetichismo jurídico, pero como les digo, este detalle y estas características que las hemos documentado en regiones como las de ustedes, no están contemplados. Entonces yo entiendo que hay interés también del Gobierno en este tema, cosa que me alegra y que celebro, no nos cerremos a estos cuatro mecanismos que genera el proyecto y que no están contemplados ni en el Plan de Desarrollo ni en el decreto.

La razón por la cual terminamos metidos en este tema, y creo que varios que hemos trabajado en otros escenarios, la verdad es reconocer que la ruralidad tiene particularidades distintas, y que muchas veces esta regulación se hace desde Bogotá, desde un escritorio, pensada digamos para otra realidad, que es la realidad urbana; por eso introducir mecanismos de flexibilización concreta en estos cuatro elementos es fundamental, por eso les pido que nos apoyen, estamos listos para además revisar proposiciones, dar una discusión para la plenaria si necesitamos incluir temas adicionales, pero no cerremos el camino, porque insisto, el decreto no es suficiente, y me daría mucha tristeza que nos quedemos con un decreto que habilita zonas especiales, pero que no resuelve los temas de fondo, y es que nadie le va a dar una póliza a un burro, nadie va a contratar un burro si no hay un mecanismo de autorización concreta a una panga. Así que colegas, ojalá nos acompañaran con este proyecto.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, a todos mis colegas, por supuesto al Gobierno nacional a través de las Viceministras. De igual manera Presidente, yo creo que es importante que esta Comisión tenga algunas claridades importantes para definir el futuro de este proyecto, sin duda alguna y eso debo dejarlo muy claro Presidente, este proyecto de ley resuelve muchos temas que no se han resultado en décadas; segundo, que no se ha contemplado, si bien es cierto, todo el tema de normatividad a través del Plan de Desarrollo; y tercero, que adiciona temas que no están en los decretos.

Presidente, yo quiero resaltar tres cosas importantes. La primera, insisto con esto colegas, este proyecto lo que hace es desarrollar el artículo que está en el Plan de Desarrollo, volverlo un tema mucho más robusto y que de verdad nos soluciona un problema que tiene de fondo y de décadas este país, yo les he comentado a muchos de mis colegas en público y en privado, soy de un departamento donde tristemente el 70% de su territorio es territorio rural, y que es muy difícil, por ejemplo, en veredas de la Libertad, en veredas del norte, que los muchachos

no solo pueden acceder a un carro, porque es que no hay vías y hacerlas tomaría muchas décadas y que necesitan transportes especiales. Lo segundo Presidente, como les decía ahora, en el decreto que salió hace 3 días hay temas que no se resuelven y que es importante que a través de una ley nosotros lo podamos hacer.

Cuatro aspectos importantes: Primero, el decreto no determina qué se hace bajo el régimen de contratación pública, aquí es muy importante que ustedes sepan que a través del proyecto se definen muchos temas que no están contemplados hoy, que los alcaldes no pueden hacer, para contratar medios de transporte que no sean motores, que no sean con motor, y otros que sí sean con motor, y que tampoco lo pueden hacer, o sea, transporte especial.

El tema del uso de transporte no automotor, Presidente, o sea, ya lo decía mi compañera Juanita y autora de este proyecto, es muy difícil por ejemplo en la vereda el Moral en Chita, donde la única forma de llegar a la escuela que tiene más de 200 estudiantes, es a lomo de mula, porque es literalmente que es la única posibilidad que tienen, que no está contemplada ni en el decreto, ni en el Plan de Desarrollo, ni en las leyes vigentes; este proyecto de ley colegas resolvería ese problema de ¿cómo hacemos para que el uso de medios de transporte no automotores pueda prestarnos el servicio que hoy no se resuelve ni con la ley, ni con el decreto, ni con las leyes existentes?

Tercero, la participación y corresponsabilidad ciudadana, colegas, este es quizá uno de los pocos proyectos que hemos discutido en esta Comisión, que de verdad le dan una participación directa y real a la ciudadanía y a las comunidades, ¿cuántos campesinos que hoy tienen sus burros o sus mulas no tienen una posibilidad directa de generar algún tipo de desarrollo y que además nos ayude a resolver un problema de décadas, como es el tema del transporte de los estudiantes a sus colegios?, bueno, esto permite y abre esa gran posibilidad de la que en muchos temas hemos hablado colegas, referente a la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía.

Y, la cuarta, que parece fundamental colegas, tiene que ver con el tema de los seguros, nadie hoy le presta un seguro a alguien que preste un servicio de transporte sea legal o no, para transporte de personas, de estudiantes o incluso de otras cosas que no sean sencillamente personas, este proyecto además de que focaliza el tema colegas, insisto en esto, focaliza el tema de que es transporte escolar en zonas de difícil acceso como en Antioquia, como en la costa, Emeterio, conozco muy bien de todo lo que me has dicho por tiempo, a usted Milton todo lo que conoce de las zonas veredales y alejadas del territorio, este proyecto, y termino con esto Martha, soluciona los temas que no se han resuelto y que de verdad nos permite volver mucho más robusto lo que existe hoy tanto en el Plan de Desarrollo, como en el decreto que salió hace 3 días, como en las leyes existentes, por eso yo los invito colegas, con mucho cariño, a que nos acompañen en este

proyecto, desde luego si hay muchos temas que podamos revisar lo haremos en el camino, pero no cerramos la posibilidad a un proyecto que además, insisto en esto nuevamente colegas, fue apoyado y respaldado por las Senadoras que propusieron en el Plan de Desarrollo el artículo que habla sobre el tema de transporte, y que le demos el trámite que esta Comisión puede darle a un proyecto que busca solucionar un problema de décadas, y que en mi departamento Boyacá lo vivimos a diario y en la inmensa mayoría de sus municipios.

Al Gobierno nacional pedirles con mucho cariño, como lo hemos hablado en muchas ocasiones, el año pasado ustedes saben hablamos del tema y existía un apoyo favorable al tema, yo los invito a que le demos un espaldarazo a este proyecto, más y por sobre todo no por la pandemia, sino por lo que de verdad este país merece en regiones más profundas del país, y que de verdad nos solucionaría un problema de décadas sobre el tema de educación.

Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted Honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha, y continúa el Representante Rodrigo.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial para la Viceministra de Transporte, de igual manera para la Viceministra de Educación. Quiero manifestar, de verdad que todos estos temas son supremamente importantes, también saludo a nuestra compañera la Representante Juanita Goebertus, y entiendo más que nadie porque obviamente nosotros hemos tenido, somos de provincia, y en el departamento del Atlántico pese a que es un departamento pequeño, y donde podríamos pensar nosotros que existe una conectividad entre todos los municipios, también tenemos zonas de difícil acceso, de niños que para poder estudiar presentan muchas dificultades, y uno de los temas de dificultades hace referencia al transporte.

Pero de igual manera quiero también manifestar que como lo decía la viceministra, no sólo el interés del tema en el aspecto de la educación, sino también en generar las condiciones para que todas las personas puedan tener el transporte en condiciones idóneas; pero yo quiero referirme doctora Juanita y de igual manera a Wílmer, en algo que me parece supremamente clave, a mí me parece y creo que hoy todas estas empresas de transporte escolar tienen que cumplir toda una serie de requisitos y tienen unas determinadas particularidades, y unas determinadas responsabilidades que nosotros no podemos desconocer, y yo vuelvo y reitero, soy una defensora de todos estos temas y lo he demostrado en esta Comisión, pero yo quiero manifestar de verdad que este proyecto, el Plan Nacional de Desarrollo es una Ley Orgánica, es ordinaria, y este proyecto de ley no desarrolla ni podría desarrollar el Plan Nacional de Desarrollo por cuanto el Plan Nacional de Desarrollo

se tramita como una Ley ..., y este proyecto de ley se tramita como una ley ordinaria, por tanto para que una ley desarrolle otra se necesita que la posterior sea de menor jerarquía, el decreto que aquí hemos mencionado, el 746, tiene fuerza de ley y lo reglado en el proyecto de ley ya está complementado con creces por el Decreto Legislativo, y algo que decía la Viceministra de Transporte, que a mí me parece fundamental, y es que aquí entre otras cosas con este decreto se involucran a las entidades territoriales que entre otras cosas lo decía Ape, cuando él decía que el tema del transporte es diferente según las zonas, o sea, no es lo mismo lo que ocurre en Bogotá que lo que pueda ocurrir en el Cesar, lo que puede ocurrir en el Atlántico y demás.

Y quiero ser reiterativa en eso, primero, me parece que ya este es un tema que está contemplado tanto el Plan Nacional de Desarrollo, como en el decreto recientemente emitido por el Gobierno nacional, el 746 del 2020 y entre otras cosas quiero decirle, esto es de mucho estudio y de mucho análisis, porque no es que en una canoa que reman 3 niños se contrate una persona para que lleve a los 3 niños en la canoa, o por el contrario para que lleven a los niños en las mulas, o sea, aquí tienen que estar indudablemente las autoridades respectivas por el compromiso enorme que se tiene ante la protección, no solamente el cumplimiento de las medidas de la seguridad vial, sino también la protección a esos niños que van en ese tipo de vehículos, y qué mejor lo que hoy se contempla el decreto, cuando aquí se están involucrando a los entes territoriales.

Ese era mi apunte señor Presidente, y quiero decir, ¡valor!, siempre he sido una defensora de las iniciativas parlamentarias, pero yo creo que en este momento nosotros tenemos que tomar una decisión que es importante, que es trascendental, que es vital, y que por lo tanto no nos podemos equivocar.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Honorable Representante Martha. Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente, muy corto. Por supuesto y como lo decía Martha finalizando su intervención, valoramos este tipo de propuestas, por supuesto las realidades que enfrenta nuestro departamento hacen que tenga una relevancia importante este tipo de medidas, yo simplemente quiero preguntarle por la discusión que se venía dando, yo había radicado cerca de 5 proposiciones para este proyecto, pero teniendo en cuenta la discusión que se ha venido dando frente a la normatividad ya existente, yo sí quisiera preguntarles a las señoras viceministras, tanto a la Viceministra de Transporte, como a la Viceministra de Educación, y le pediría Presidente le dé la oportunidad a ellas de que me contesten, es, ¿la normatividad vigente con el artículo del Plan de Desarrollo y el Decreto 746 son suficientes?, ¿existe suficiencia normatividad para garantizar que nuestros niños puedan acceder o puedan tener ese

derecho o esas facilidades de transporte para llegar a sus instituciones educativas?, y otra pregunta que yo me hago y me nace en este momento, ¿en dado caso que se diera la aprobación de este proyecto no incurriríamos en una duplicidad normativa, en una coexistencia de normas?, y ¿qué pasaría con aquellos municipios que entraran a tomar o a realizar todas las medidas bajo el decreto existente?, y ¿cómo se daría ese cambio o qué tropiezos generaría o dificultades generaría ese cambio de reglas a partir de la aprobación de este proyecto?, esta pregunta tanto para las viceministras como para la autora del proyecto. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted Honorable Representante. Le damos el uso de la palabra al doctor Patiño; se prepara el doctor Arcos. Y, le damos el uso de la palabra después a la doctora viceministra Carmen.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Yo creo que la facultad reglamentaria del Gobierno no se agota, se podría sacar otro decreto ampliando, por lo que le entendido a la doctora Juanita, estaría de acuerdo si en el decreto se contemplaran las normas, que creo yo, tienen razón; no basta con que simplemente se tenga el seguro, es necesario que el Gobierno nacional permita que la entidad territorial pueda utilizar parte de esos recursos para subsidiarle el seguro al transportador, porque como está ocurriendo hoy a esos transportadores no les están expidiendo las pólizas, eso es una verdad de a puño, ¿por qué?, porque son demasíadamente costosas y la rentabilidad sería negativa para ellos.

Por lo tanto, yo creo que si hay la facultad de seguir reglamentando el artículo del Plan de Desarrollo, sería importante que se comprometiera el Gobierno en ese sentido, y que pudiese de alguna manera plantear esa ampliación de esa reglamentación, los transportes no motores, como ... la doctora Juanita, y por supuesto el más importante, el tema de los burros, porque si no se resuelve de fondo el tema de que pueda ser subsidiado por las entidades territoriales, hoy como se está presentando es de manera irregular, por lo menos lo que yo conozco en mi territorio, lástima que este proyecto si no se aprueba hoy, ¡se muere!, porque estamos ya dentro del término mínimo para darle el debate; ahora, si hay un compromiso de parte del Gobierno de que expida la reglamentación pertinente de acuerdo a los ponentes y de acuerdo a los autores, lo discutiríamos si se le da o no debate en la plenaria, pero debe haber un compromiso serio en ese sentido, porque aun el proyecto de ley como está tampoco resuelve el problema de los burros, doctora Juanita, porque ahí no le estamos dando la posibilidad a las entidades territoriales de poder subsidiar, un requisito que es particular y que efectivamente las compañías aseguradoras, per se, no van a reducir los costos, precisamente por el alto riesgo, porque en un Jeep de esos o en el transporte como ocurre en mi región,

incluye 9 personas, que yo recuerdo aquí está reglado, 9 niños, que si se llegase a dar un accidente cuánto cuesta la atención de esos niños, por lo tanto el seguro, el costo de las primas del seguro es alto, y por lo tanto se debería facultar en esos decretos reglamentarios, que las entidades territoriales puedan subsidiar o contemplar dentro del costo del transporte, para que sea rentable y que sea posible que las empresas puedan prestar el servicio.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted Honorable Representante. Quiero anunciar y darle la bienvenida al Defensor del Pueblo, el doctor Negret, bienvenido a la Comisión Sexta, es muy grato tenerlo a usted en esta Comisión.

Defensoría del Pueblo, Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera:

Muchas gracias a todos los Representantes a la Cámara. Quisiera contarles desde la órbita de la Defensoría del Pueblo lo que yo he visto en las regiones, y creo que ustedes que en la gran mayoría son de región saben las dificultades, por ejemplo, Representante Angulo, de los alcaldes de San Juan del Litoral de Buenaventura, de toda la costa pacífica, para poder atender con la posibilidad que tienen los niños en Colombia de ir a sus escuelas, una cosa es ir a la escuela en Pereira, como habla el doctor Patiño Amariles, pero otra cosa es cuando en Santa Cecilia, un corregimiento en Risaralda tiene que ir los niños, los alcaldes se ven en calzas prietas para poder contratar el servicio de transporte escolar.

Señora viceministra, nosotros habíamos tenido una reunión que le cuento, salió mal, y salió mal porque yo me tuve que retirar, discúlpeme, por la grosería de una asesora de la ministra hace unos meses, cuando tratamos de explicarle que una cosa son las normas para Bogotá, para Tunja doctor Rodrigo, y otra cosa son para las regiones, la región de donde usted proviene tienen dificultades los alcaldes, y este proyecto si hay que ajustar algo como lo decía el doctor Patiño, no lo dejen morir aquí, ajusten a la plenaria, doctora Martha, usted sabe cómo exalcaldesa de Puerto Colombia las dificultades que tuvo para contratar el transporte escolar, ¡no es fácil!, no es fácil contratar el transporte escolar para los niños. El tema de los seguros, hay que obligar a las compañías de seguros que apoyen este proyecto, démosle las herramientas para que de esa manera los niños de Colombia puedan ir a las escuelas; ustedes no se imaginan los carros en que los niños bajan al colegio, y últimamente hemos tenido la dificultad porque ya no hay plata de regalías y por ahí sacaban los alcaldes los recursos, pero sí, además no tienen cómo contratar, va a ser muy difícil.

De modo que yo había venido trabajando y hay un concepto nuestro en el proyecto de tiempo atrás, este es un proyecto que de corazón, lo hablo con la tranquilidad de haberme recorrido este país en estos 45 meses, gracias a la opción que me dieron ustedes de ser Defensor, y creo que todos los proyectos son importantes, porque ustedes como Representantes los han estudiado; lo que no me parece es que hoy, 3

días antes nos saquen un decreto, porque este es un proyecto juicioso, este es un proyecto que nosotros lo veníamos respaldando, y pregúntenle ustedes a las comunidades las dificultades que tiene para llevar a los niños.

Yo no me quiero extender más, quisiera que por favor tomaran en cuenta el concepto que está ahí, que es de la órbita de los Derechos Humanos, porque a los niños en Colombia tenemos que darles todas las opciones, y lo que haya que ajustar, yo creo que lo podemos ajustar.

Doctor Milton, mil y mil gracias, yo estaba en otro Teams, pero me parecía fundamental venir a hablar de este tema, muchas gracias a todos ustedes y un placer verlos aunque sea virtualmente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted Defensor, bienvenido a esta la Comisión Sexta. Tiene el uso de la palabra el Representante Arcos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente muchas gracias. Bueno, la verdad que celebro mucho la llegada del proyecto, y sobre todo de esta iniciativa tan interesante y tan importante para nuestro país.

Pero yo si quiera de pronto en el sentido de que si la Ley, el decreto, el Plan de Desarrollo no ha tenido en cuenta el transporte escolar para estas zonas más apartadas del país, decir lo siguiente: miren, el transporte no motorizado es uno de los transportes que puede dar la solución a estas zonas más apartadas del país en el sector de la educación, pero quiero decirles que el transporte no motorizado no es de ahora, es un transporte de más de 200 o 300 años que ha llegado a los diferentes sectores del país a dar solución al sector agrícola, pecuario, forestal, y hoy lo está haciendo con el sector educativo; pero una de las soluciones que le tengo para este proyecto sería, que aprobáramos, darle el debate positivo para el cual anuncio mi voto positivo a este proyecto, pero sin antes decirle lo siguiente.

La doctora Juanita Goebertus en el proyecto que aprobamos el viernes pasado ... que usted muy amablemente Representante saludamos, con respecto a la sustitución de vehículos de tracción animal, donde exoneramos al turismo, exoneramos la parte agrícola, pecuaria y forestal, también exoneramos al transporte escolar; entonces en ese propósito si me gustaría mucho que el transporte escolar tuviera los mismos requisitos que le pusimos al transporte agrícola y pecuario, en el sentido de cumplir ciertos requisitos de unidades de tránsito, como por ejemplo, no cargar más del peso, tener sus frenos, tener la iluminación adecuada, lo único que nos faltaría decirle a los autores de este proyecto y al ponente, es agregarle lo de la póliza en caso de que este proyecto no salga adelante, pero si sale adelante, bienvenido, lo apoyamos, sabemos que los vehículos de tracción animal lo que buscamos es que no sean maltratados, que tengan todas las garantías en su bienestar y protección, y bienvenido

el proyecto a la Comisión, bienvenido el proyecto para que lo podamos llevar a plenaria y que se vuelva realidad y que los vehículos no motorizados, que son los vehículos de tracción animal, se tenga en cuenta también como hizo en la proposición el doctor Ape en plenaria, no solamente los caballos, los équidos y los bóvidos, que son aquellos los bueyes, los toros, los caballos y las mulas, para tener en cuenta todo el sector.

Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy bien, gracias Representante Arcos. Le damos el uso a la viceministra Carmen, tiene el uso de la palabra para que se sirva iniciar.

Ministerio de Transporte, Viceministra de Transporte, Carmen Ligia Valderrama Rojas:

Sí, señor, muchas gracias Vicepresidente. Yo creo que justamente la dialéctica que se lleva a cabo en estos escenarios es la ideal, porque permite justamente precisar lo que ha venido realizando el Gobierno nacional, sobra decir doctor Negret, que este Gobierno, este ministerio y en mi nombre propio les puedo garantizar que no tenemos una actitud distinta que justamente ser conciliadores, que escuchar y avanzar, aquí sin duda alguna y creo que ha quedado muy de presente que nuestro objetivo de hecho no son solamente los niños en Colombia, que conocemos tienen una realidad difícil en muchos rincones para poder llegar a sus escuelas, a sus colegios, o a sus clases, sino todos los habitantes del territorio nacional, hay una dificultad propia de nuestras realidades, de allí que hiciéramos referencia a las disímiles situaciones que se encuentran no sólo en unos municipios, sino en algunas zonas donde confluyen varios municipios.

Haciendo esta precisión, yo me quiero referir a los puntos que han planteado para indicar lo siguiente. Como se concibió el decreto que además ha sido producto de diferentes mesas, de diferentes análisis, les puedo garantizar de la manera más honesta, quienes me conocen, que ya he venido trabajando algún tiempo acá en el sector, saben que no improvisamos, nosotros nos pusimos en la tarea de verificar ¿cuál era la mejor alternativa?, reconociendo estas realidades en ciertas zonas del país, por eso hablamos en general de zonas diferenciales; y allí explicar el mecanismo como quedó establecido, indica que es el alcalde o los alcaldes los que deben solicitar justamente que se establezca el reglamento operativo para esa zona diferencial, y ahí no hay ninguna clase de restricción respecto a los vehículos que se utilizarían, esto permite concluir, que no se han excluido ninguna clase de vehículos, y de hecho lo que se pensó fue que mal haríamos en describir uno a uno los vehículos que podrían existir, porque las realidades son muy distintas, miren, las zonas diferenciales no solamente se dan en casos absolutamente extremos, hay unos inclusive intermedios donde lo que pasa es que no tienen unas vías pavimentadas, donde las montañas que hay que atravesar son difíciles, pero

que tiene inclusive unos caminos que permiten algunas alternativas, lo decía quién me antecedió, unos de los Representantes han mencionado, algunos hablan de burros, otros hablan de chalupas, otros hablan de los Jeep, y esto no es más que reconocer que la realidad que hay en los municipios es diferente, o en las zonas de unos municipios son diferentes; y eso fue lo que quisimos hacer en la norma, no preestablecer de manera taxativa cuáles eran esas formas de movilidad, porque por el contrario lo que se quiso fue reconocer que va a haber situaciones particulares, y que dependiendo de esa zona particular, es que se generaría el reglamento operativo transitorio para la situación, de hecho porque no se pensó en una decisión unívoca, unánime e irreversible, sino que por el contrario tuviera además ese grado de temporalidad, de manera que las mismas autoridades puedan hacer de este mecanismo, un mecanismo dinámico, no absolutamente irregular pero sí dinámico, que si van cambiando las circunstancias sea para bien o sea para mal, se puedan considerar no solamente por las autoridades locales, sino por supuesto por el Gobierno nacional, y eso es lo que se ha querido analizar.

Esto además aplica en general para los puntos que ustedes están planteando, no se quiso generar restricciones, porque no sabemos en este momento, mal haríamos, no es que no conozcamos, aquí quiero ser precisa, lo que no había es, no sería la oportunidad para dar un manejo estandarizado de todas esas zonas diferenciales, por el contrario, encontrar esa particularidad en las diferentes zonas que puede tener el país conjuntamente con las autoridades locales, es lo que nutriría a esos reglamentos operativos para responder a las necesidades; no cabe la menor duda que nuestro objetivo fue dejar los instrumentos específicos que permitieran a las autoridades locales, insisto, presentar esas circunstancias que viven esas zonas, para que evaluadas las mismas se responda a esas necesidades exactamente, ¿cómo?, de la manera que requiere esa misma particularidad, no podríamos hablar en todos los casos de vehículos con tracción animal, no sabemos, de pronto algunos son Jeep, pero no son chalupas, en fin, para poner apenas unos ejemplos de los aspectos que ustedes estaban poniendo sobre la mesa para esta discusión.

Se preguntaba si era suficiente el decreto, definitivamente les puedo responder que ¡sí!, sin duda alguna con los elementos que quedaron regulados allí incluidos, se estarían generando todos los mecanismos para que cuando exista una zona diferencial en el país, cualquiera que sea ella, insisto, aquí no solamente nuestra preocupación va pensando en los niños, está pensando en los agricultores, en los campesinos, en las personas que se tienen que movilizar a su trabajo, en las personas que tienen que ir a un médico o al centro de salud, pensando en todos ellos es que es necesario tener una concepción más amplia que permita que sea mucho más activo y que responda definitivamente a las necesidades que tienen todos esos ciudadanos, incluidos nuestros

queridos niños, por supuesto y que responda a las posibilidades que tiene; generar una fórmula exacta nos dejaría limitados para responder a cada una de las regiones, con su cada una de necesidades.

Entonces, bueno, ya les digo, respecto a las inquietudes que ustedes están planteando, nuestra respuesta es definitivamente, creemos que el decreto reglamentario del artículo 300 de la Ley de Plan Nacional de Desarrollo, definitivamente está entregándonos esos instrumentos para que como autoridades, en conjunto del orden nacional y local, podamos responder a cada una de esas necesidades; nosotros particularmente, yo personalmente, además soy un amante del territorio nacional, lo he recorrido, he vivido esas mismas dificultades, de modo que sé personalmente de qué se está hablando, y por eso insisto que generar una respuesta estándar no es tan óptima, como permitir reconocer la realidad de cada uno de los territorios.

Aquí seguimos pendiente por si ustedes requieren alguna aclaración adicional respecto al decreto y al mecanismo que se va a implementar para el efecto. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted viceministra. Le damos el uso de la palabra al Representante Emeterio. Se prepara la Representante Adriana.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Presidente. Un saludo especial a la Representante Juanita María Goebertus, Representante yo a usted la admiro, la respeto y le reconozco que los debates en la Cámara de Representante no serían lo mismo sin su participación, eso hay que reconocerlo.

Yo reconozco el trabajo juicioso que se ha hecho con este proyecto, en igual sentido lo que la ponencia y el estudio por parte de nuestro colega Wilmer, pero Representantes, ponente y autora, a mí me preocupa algo y lo manifesté al principio y es, la rigidez de una ley que se crea en la capital, voy a decirlo de esta manera, que tiene un impacto importante en la región, donde las condiciones son totalmente diversas y diferentes, pasaba un poco, no permito, o por lo menos soy muy cuidadoso cuando desde la capital se adelantan temas que tienen un impacto regional muy importante que tienen que ver con la cultura, con la historia, con el patrimonio, lo hablábamos hace poquito y tuvimos ese debate con relación a los vehículos de tracción animal en las diferentes regiones, en Cartagena por el tema de turismo, mi ciudad, y en este tema la accidentalidad geográfica de cada uno de los departamentos es totalmente diferente, no es lo mismo Boyacá, tiene una gran cantidad de municipios, pero donde sus carreteras son muy buenas, el acceso es muy bueno, diferente esto a Cartagena, a los municipios del Departamento de Bolívar, ahorita estaba aquí el Defensor del Pueblo y él conoce, el doctor Carlos Negret, a quien saludo también especialmente, no sé si todavía nos acompaña, él conoce muy bien

la accidentalidad geográfica y las condiciones del Departamento de Bolívar; entonces, ahorita además acaba de hacer una intervención el Representante Oswaldo Arcos, donde menciona temas de aspectos que también se reglaron o que se pretenden reglar con el proyecto de sustitución de los vehículos de tracción animal, pienso que frente a esta diversidad y lo rígido que puede ser una ley, de esa ley también pueden escaparse muchas realidades Representante Goebertus y colega Wilmer.

Por eso yo les propongo que se puedan reunir, se cree una mesa de trabajo, se puedan reunir con las viceministras que hoy están aquí, tanto de educación, transporte, ustedes los autores del proyecto a ver a qué solución podemos llegar, porque siento que hay temas que se están escapando, en este momento a mí lo que me preocupa realmente es esa diversidad, que siento puede escapar frente a una ley rígida y dejar temas por fuera, eso es lo que a mí me preocupa, y que la pertinencia frente a lo que se crea en la capital no corresponda con la realidad de las diferentes regiones del país. Sé que el proyecto tiene un interés loable, un esfuerzo importante por parte de todos ustedes, pero esto es un tema que realmente me preocupa, es que quisiera que pudiese esto solventarse de una forma técnica frente a las realidades de las diferentes regiones del país, y por eso es eso lo que les propongo, se genere una mesa de trabajo donde puedan dialogar y concretar todas estas circunstancias y se puedan saltar de la mejor manera.

Muchas gracias señor Presidente y a todos los colegas.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted Representante. Vamos a darles el uso de la palabra ya a los Congresistas inscritos, terminamos ahí y vamos a continuar con la votación del informe. Tiene la palabra la Representante Adriana Gómez; se prepara la Representante Juanita.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente, saludar al señor Defensor del Pueblo que nos acompaña, a las viceministras, a la doctora Carmen Ligia que siempre se presentaba en nuestra Comisión en otro cargo, bienvenida en este nuevo reto doctora Viceministra; a la doctora Juanita compañera, como autora.

Yo quisiera con respecto a la intervención del Defensor del Pueblo, creo que hay que hacer la claridad de que nosotros como Representantes tenemos muy, digamos, dateado, muy georreferenciado las características de la región que representamos, y pienso que el aspecto social y la conciencia que tenemos de las dificultades de acceso para tanto el ciudadano, el agricultor, como el estudiante, pues tenemos muy claro que es una necesidad apremiante y es un tema de dignificación, de calidad de vida; pero con esa claridad decirle, que aquí no estamos en la discusión de si ese aspecto de la problemática es el que lo tenemos justificado o

no, lo que está en discusión es cuál es el medio para llegar a buscar una solución efectiva, y en esa parte el tema de si la ley superior, la jerarquía que tiene el Plan Nacional de Desarrollo sobre esta nueva ley es más práctica y vía decreto puede ser incluido entonces lo que esta ley está planteando, ¿como cuáles aspectos?, temas como la participación ciudadana si se puede vía decreto, implementar en los decretos la participación ciudadana que incluye esta ley, los seguros que incluye este proyecto de ley, la competencia de los alcaldes, ya de hecho esta ley en caso de aprobarse tendría que remitirse nuevamente al Ministerio de Transporte quien estaría facultado para emitir un reglamento, o sea, volveríamos a vía decreto sacar ese reglamento y si tiene en cuenta en ese decreto también los diferentes medios de transporte. Entonces, digamos, que esa es una línea que podríamos asumir, un decreto ampliado.

La situación de la ley me parece, como mí compañero Emeterio, una falencia que quisiera resaltar, y es que en la ley se determina que va dirigida a municipios que son declarados como de difícil acceso, y la verdad es que yo creo que con contados casos habrá municipios de difícil acceso, hablo por el Valle del Cauca que es la región que conozco perfectamente, y es que un 100% de un municipio no es de difícil acceso normalmente, zonas dentro de ese municipio serán de difícil acceso, y esa especificidad deberíamos tenerla, como estamos hablando aquí, de manera flexible, concertada y con posibilidad de ajustarlo en el tiempo. Entonces yo sí quisiera con todo el respeto y con todo lo que valoro el trabajo legislativo, el trabajo de los compañeros y la ponente, es que aquí tenemos que pensar en que tiene que haber un medio flexible y práctico, porque como dice la señora Viceministra de Transporte, la doctora Carmen Ligia, es que aquí lo que estamos es buscando la mejor solución ante una problemática que debe ser analizada de manera diferenciada y no generalizada.

Entonces, quisiera proponerles, respaldar la propuesta del doctor Emeterio, hay que sentarnos, hay que hablar y buscar una situación donde logremos vía decreto, ojalá, porque hoy precisamente estaba leyendo una noticia en la revista *Semana*, donde nuestro compañero Juan Fernando Reyes Kuri, habla de la cantidad de normas que tenemos, que hoy estamos es buscando cómo derogamos la cantidad de normas que se quedan regadas y que son poco prácticas; yo aquí llamo a que si se puede logremos vía decreto, suspendamos el debate, vía decreto lo hagamos, demos un tiempo para que ese decreto se profiera y tengamos, digamos, el trofeo de que si sacamos una ley o sacamos el decreto y quién gane y quién pierda, ¡no!, que tengamos la solución real al problema, que es lo que todos queremos.

Gracias Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted Honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Juanita Goebertus.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, y de nuevo de verdad gracias a todos los colegas por este debate tan interesante, gracias al Defensor del Pueblo por participar también. Lo primero, presentarles excusas de mis colegas Carlos Ardila del Partido Liberal y José Daniel López del Partido Cambio Radical que son coautores de este proyecto ley, pero que desafortunadamente no podían estar aquí en este momento por cruces de agenda.

Quisiera referirme a las distintas preocupaciones, comentarios y propuestas que se mencionaron, que creo que son todas muy enriquecedoras. Representante Martha, lo primero, ¿si se eliminan los requisitos para contratar?, ¡no!, de hecho caso a caso, y esto voy a entrar en mucho detalle, porque lo que describe la vice, lo que describe Emeterio y lo que describe la misma Martha, sobre tener en cuenta las particularidades de la región y que no sea una ley estandarizada, es exactamente el espíritu de este proyecto de ley, si ustedes se dan cuenta en ninguna parte genera reglamentaciones para toda la nación, sino que genera y específicamente me permito leer este aparte, el artículo 3° en el parágrafo 2°, dice que se recibe la propuesta de cada municipio a través de sus autoridades, es decir, hay participación del alcalde, se puede hacer también a través de las autoridades estudiantiles o de la comunidad de sociedad civil, pero le presentan al Gobierno la propuesta de ser reconocido, y es el Ministerio de Transporte el que tiene que reconocer la excepción y expedir un decreto de carácter especial, dicho sea de paso en su momento Ministerio de Educación y Ministerio de Transporte les parecía demasiado, decía, ¡no, no!, permítame regular de manera más general, y yo les decía justamente el argumento de Martha y de Emeterio, ¡no!, usted puede agrupar pero hay que reconocer las particularidades de cada territorio; entonces en el proyecto no hay nada estandarizado, en ninguna parte ustedes van a encontrar algo que diga que las reglas del transporte escolar rural, las reglas para toda la contratación son las mismas, ¡no!, entonces, es caso a caso, ¿se eliminan esos requisitos?, ¡no!, por supuesto, van a seguir existiendo, pero hechos caso a caso.

Aclaro que el decreto que expidió el Gobierno no es un decreto legislativo, es un decreto ordinario, este proyecto de ley ordinaria no tiene ninguna característica Representante Martha que no le permita ser una ley ordinaria, de hecho sería contradictorio el argumento, porque entonces el Gobierno sí lo podría hacer por decreto ordinario y el Congreso no por ley, ¿está por encima?, por supuesto que el Congreso lo puede y lo debe hacer por ley.

Muy importante frente al Representante Rojas, yo insistiría y aunque la vice dice que sí hay duplicidad, ¡no!, que las vice nos resuelva, uno ¿cómo va a funcionar lo de los seguros?, dos ¿cómo hace un alcalde?, no que le digamos, nadie le prohíbe contratar un transporte no motor, claro, nadie le prohíbe, pero en el momento que lleguen la “ias” a

decir, ¿usted por qué contrató 4 burros o una panga que no tiene ningún registro, ni de matrícula, ni de nada, cómo lo va a poder contratar?, el punto no es que no lo prohíba, es que lo autorice expresamente; eso no lo hace el decreto, y yo sí insistiría colegas que hasta el momento las respuestas que nos ha dado el Gobierno eso no está contemplado.

El proyecto no habla vice de Jeep, de panga, en ninguna parte hay una lista taxativa como usted decía de tipos de vehículos, todo lo contrario, habla de vehículos motores y no motores, terrestres, fluviales, o sea, reconoce la diversidad sin entrar en la categoría, porque mal haría, yo estoy de acuerdo, en un lado le dicen Jeepao, en otro lado le dicen Willys, no podríamos hacer una lista taxativa y el proyecto no lo hace en ese sentido.

Propuestas que me parecen fundamentales y que por supuesto en concertación con el ponente yo creo que deberíamos poder incorporar; me parece fundamental Representante Patiño el tema del subsidio a los seguros, yo creo que deberíamos tener esa conversación, incluso en una conversación que tuvimos con “Fasecolda” que hizo una serie de propuestas muy interesantes, ellos iban un paso más allá, y decían reconozcámoslo como una categoría de SOAT, que tenga un subsidio, yo estoy abierta a que consideremos una propuesta, me encantaría que la pudiéramos sacar adelante. Segundo, Representante Arcos, que le agradezco muchísimo que usted haya avalado esa proposición en la que garantizamos que el transporte rural en general, no el escolar en particular, el transporte en general estuviera exceptuado para reconocer las realidades territoriales, y yo estoy lista para que incorporemos aquí reglas para impedir el maltrato animal, me parece fundamental, eso lo podemos desarrollar totalmente.

Representante Adriana, establece 3 criterios de focalización al proyecto de ley, es decir, no es que sean solamente las zonas de difícil acceso, sino que pueden ser, o municipios en los que no hay empresas de servicio público que estén prestando el transporte, o porque las condiciones geográficas o económicas o sociales no permiten el uso de medios de transporte automotor, o en municipios declarados como zonas de difícil acceso, y usted ahí tiene razón en un cambio que yo creo que es fundamental hacerle al proyecto, y es que dijera, “municipios declarados como zonas de difícil acceso”, porque como usted bien dice, no necesariamente todo el municipio es de difícil acceso, yo creo que esa es una proposición que podemos hacer.

Camino a seguir y posibles soluciones. Como bien decía alguien ya, no me acuerdo quién lo mencionó, pero tiene razón, este proyecto tristemente está contra el tiempo, ha habido muchísima demora, como yo les digo, mi primera reunión con el Gobierno fue en 2018 sobre este tema, y estamos aquí en el tercer debate de este proyecto, desafortunadamente ha sido un proyecto que ha caminado lento, entonces hoy darle largas desafortunadamente pone al proyecto en una situación muy difícil; una subcomisión para

llegar con un pliego y que lo pudiéramos aprobar la próxima semana, es una opción si ustedes así lo consideran, que por supuesto son ustedes autónomos y la mesa directiva; segundo, darle aprobación y hacer esa subcomisión con esos cambios para plenaria, es otra alternativa que yo creo que ayudaría muchísimo, o que se pudiera de hoy a mañana citar y tener una conversación hoy toda la tarde incluyendo estos cambios, sería ideal.

Por qué no Representante Adriana y lo digo de verdad con toda honestidad, ¿por qué no confío simplemente en un decreto?, yo he hecho tres acercamientos distintos en este proyecto al Gobierno, el primero, cuando les dije de este proyecto y me dijeron claro nos encanta; el segundo, cuando Plan de Desarrollo y les dije, yo retiro el proyecto, cambiemos el artículo del Plan de Desarrollo para que incluya seguros, para que incluya participación ciudadana, ¡no, no se necesita, tranquila!, su proyecto sigue adelante, nada; tercer escenario frente a esto, cuando íbamos ya para tercer debate volví y los contacte y les dije, ustedes tienen avances, oí que la ministra había hablado de un decreto en el que estaban trabajando, ¿por qué no incorporamos los cambios?, le escribí a la ministra, no recibí respuesta. Entonces con cariño y respeto digo, hasta yo creo que las relaciones de confianza se construyen, yo tengo muy buenas relaciones de confianza con algunos sectores de Gobierno que creo que están haciendo una tarea importante, pero en este tema no he encontrado avances, entonces me costaría mucho decir como que yo tengo la certeza que ellos van a hacer estos cambios, veo al revés de las viceministras diciendo que creen que todo está regulado, cuando claramente no se resuelven estos temas de los que estamos hablando.

Entonces, por eso los invitaría a algunas de estas soluciones, pero por supuesto son ustedes autónomos y yo así se lo comunicaré a mis compañeros autores también, que insisto este es un proyecto del Partido Liberal, del Partido Cambio y del Partido Verde. Gracias Presidente y Colegas.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted Honorable Representante Juanita. Le damos la palabra a la doctora Mónica, y voy a cerrar aquí las intervenciones para consultarle al ponente. Tiene la palabra doctora Mónica.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. Le reitero que no pongo la cámara para no distorsionar el audio, porque me parece que en algunos momentos no se logra escuchar bien. Saludar a la viceministra, al doctor Negret decirle qué bueno que esté presente en estos proyectos, esperamos verlo en otros, hay muchos proyectos que tienen que ver con derechos humanos, y lo que a mí me corresponde es casi que la primera vez que lo veo participando, entonces que bueno poder seguir teniendo ese tipo de contactos.

Con respecto a la ponencia Presidente, he escuchado a algunos compañeros proponer una

mesa, porque yo siento que lo que distancia el decreto del proyecto de ley realmente es poco, escuchando tanto al ponente, como al doctor ..., pero también escuchando a la viceministra, es que aquí queda algo claro, más que el seguro, más que la garantía que se necesita para que todos los niños tengan el transporte, pienso yo y lo he dicho reiterativamente en nuestra Comisión, he sido partidaria que los proyectos de ley que salgan de la Comisión, salgan lo más depurado posible, para quienes hemos tenido la oportunidad de ser alcaldes en nuestros municipios reconocemos las dificultades que hay a la hora de la contratación, pero más por la accesibilidad en este caso por las zonas difíciles, en lo particular por ejemplo a mí me tocó cambiar las chivas, ya hoy no se permiten para transporte público escolar, porque no son asegurables, sin embargo en el Decreto 348 se permite para el tema turístico, ¿cierto?, entonces hay como ciertas cosas que siento yo que se deberían revisar, o no sé doctora Juanita si fueron revisables en ese tema, porque no es como lo llamen en cada región, sino la función y la seguridad que presten con respecto a seguridad a la hora de transportar los niños, entonces en un lado se puede llamar, y los camperos que están legalmente afiliados a las empresas son asegurables, nosotros en este caso tenemos en nuestra región los camperos afiliados a las empresas de transporte y cumplen unos requisitos, las chivas hubo que cambiarlas, y mejorar vías que se lo escuchaba al ponente, para poder darle acceso a otro tipo de vehículos.

Pero yo siento y escucho que hay como una propuesta de que se sienten, y no sé si puede hacer Presidente, que tampoco lo vería descabellado, si entre hoy y mañana se pudieran resolver ciertos puntos, pero como exalcaldesa pienso yo que la responsabilidad sigue quedando en cabeza de los alcaldes, o que ellos puedan elevar las consultas ante el ministerio para buscar las zonas de difícil acceso, y la responsabilidad de esa contratación la puedan hacer ellos, y como lo decían los ponentes y los autores, hay cosas que no son asegurables, o sea, el niño que tiene que irse en mula, o el niño que ni siquiera la mula sino que es a pie, o el niño que tiene que ir en la embarcación, o el niño que simplemente le hacen el favor, porque aquí el peligro y lo decía el doctor Patiño, yo no sé qué tan viable sea hablar de los subsidios de los seguros, los seguros le corresponden a las empresas, porque los municipios pueden subsidiar el transporte escolar, pero siempre tendrá que ser la empresa la que cumpla los requisitos, y uno de esos requisitos es tener asegurados sus vehículos.

Entonces yo no sé Presidente ahí, a mí la verdad me queda como el sinsabor o el vacío de si o estamos abarcando todo, o lo que nos falta es muy poco, pero desafortunadamente es porque estamos contra el tiempo, no se ahí con los cálculos que se hacen de los tiempos que están faltando, si se pudiera entonces considerar porque le entiendo a la doctora Juanita han hecho muchas mesas de trabajo, la viceministra también entiendo que el decreto se desarrolló tarde,

porque realmente es 1 año después del Plan de Desarrollo, por ese mismo motivo, por las múltiples mesas de trabajo que se han hecho, y buscando que quede muy bien desarrollado, pienso que el decreto incluso se puede ampliar a futuro en la medida que se vayan dando algunas necesidades que hoy puede que no estén identificadas. Entonces, Presidente al buen saber y entender de la Comisión uno pensaría que si hay posibilidades de que se reúnan casi que contra el tiempo, de contrarreloj, sería maravilloso, de lo contrario yo siento que el decreto de alguna manera ya hoy entregó la herramienta que se necesita de manera inmediata, para poder proceder y continuar con este debate.

Gracias Presidente.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidente, una moción de orden.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Una moción de orden, ¿quién la solicita?

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Emeterio Montes, Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Bien pueda Representante Emeterio, una moción de orden.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Gracias Presidente. Mire, lo que hemos escuchado es que sencillamente, es decir, hay un tiempo estricto para el tema del debate del proyecto, hay varias dudas con relación al mismo proyecto, por eso yo ahorita hice una proposición y fue que se pudiesen reunir tanto el autor del proyecto, el ponente del proyecto, los funcionarios del Gobierno nacional, y quienes más puedan integrar esta, una subcomisión de estudio y de diálogo con relación al proyecto, se desatan las dudas y se decide en esa subcomisión qué camino se toma, A o B, pero pienso que todas estas circunstancias pueden ser desatadas en esa mesa de diálogo. Así que hago esa proposición Presidente, y le pido que sea sometida a consideración de los miembros de la Comisión.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias mi estimado Representante. Antes de someter la proposición me gustaría escuchar al ponente, si él quiere que continúe con la proposición que está en este momento en discusión o procedemos a colocar en consideración la proposición del compañero Emeterio.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias. Primero yo quiero agradecerle a toda la Comisión por todo lo que se ha dicho por este proyecto, por eso iniciando yo le decía Presidente, sometamos el informe y damos el debate, claro que muchas de las cosas que ustedes han dicho son muy valiosas, lo decía la autora del proyecto Juanita, mucho de lo que decía Adriana,

Martha, lo que decía Aquileo, lo que decía el doctor Diego, lo que dice el Gobierno, desde luego que van a ayudar y por supuesto están ayudando a fortalecer y a robustecer un proyecto que sin duda alguna es importante para este país y para todos los niños que viven en las zonas de difícil acceso; lo decía yo al principio también, Boyacá, Emeterio no crea, más del 70% de nuestros municipios tienen zonas de difícil acceso donde muchos de los niños no van a estudiar básicamente porque no pueden llegar a su colegio, y no pueden porque no tienen nadie que los ayude, los alcaldes muchas veces no pueden solucionar ese problema, porque no existe una ley que les permita solucionarlo; afortunadamente insisto en esto Presidente y colegas, en el Plan de Desarrollo se contempló una posibilidad, incluso en el decreto del Gobierno de hace 3 días también se contemplan otras posibilidades, pero quiero insistir en esto colegas, este proyecto lo que hace es desarrollar ese Plan de Desarrollo, además solucionar muchos de los temas que no soluciona el decreto y que permitiría que, como dice Emeterio, muchas de las regiones como las nuestras que tienen particularidades casi que propias, tengan la posibilidad de resolverlo, lo único rígido en esta ley es que vamos a solucionar un problema de transporte de los estudiantes en cada una de las regiones; por lo demás va a haber participación de la ciudadanía, permitimos que se contemple incluso el seguro para transporte especial, por eso se llama especial, mula, caballo, Jeep, etc.

Lo tercero Presidente, yo creo que en la ley nos permite blindar de alguna manera la solución de este problema, quiero también dejar claro, esto no afecta a las empresas que prestan servicio de transporte, para nada, por eso se llama y es tácito en el tema para transporte especial, para zonas de difícil acceso; por el contrario en querer, digamos, intervenir en algo que ya está reglado es complementar para las zonas donde no está reglado, donde no hay una empresa que preste el servicio y donde los alcaldes no lo pueden hacer a través de lo que hay, solucionar.

Entonces por eso yo quiero Presidente, con la venia suya, que mi Comisión y a la cual pertenezco..., mesa esta misma tarde y que mañana sometamos el proyecto con todo el gusto, es muy valiosa la participación del Gobierno para solucionar esos pequeños detalles y que el proyecto avance. A hoy qué sugiero colegas, y atendiendo a todo lo que dicen mis compañeros es, sometamos el informe de ponencia, aprobémoslo, hagamos la mesa esta misma tarde, y mañana le damos tránsito al proyecto; esa es mi sugerencia Presidente y a la cual le ruego a mis compañeros nos acompañen. Y Dianita, para terminar quiero que mis compañeros vean el vídeo uno, digamos, es la voz de un niño, que no es de Boyacá aclaro eso, nos lo hicieron llegar, es un vídeo que una profesora hizo, para que mis colegas de voz de un niño conozcan una realidad que de verdad podemos solucionar con este proyecto, y complementar un poco el Plan de Desarrollo y el decreto que hace tres días sacó el Gobierno.

Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Listo, a todos muchas gracias por la intervención. Entonces continuemos, amigo Wilmer, es que tenemos una proposición aquí en firme, la tenemos que evacuar, o usted qué dice, ¿que miremos el vídeo o sigamos con la proposición?

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Es que un video ilustrativo dura 1 minuto, Presidente, le ruego y la ponemos a consideración.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Listo, Secretaria por favor colocar el video, y terminando el video sigo con la proposición que está en firme.

Secretaria:

Sí, Presidente, Entonces ya vamos a reproducir el video, y le recuerdo que por procedimiento entonces se debe luego, primero someter la proposición del Representante Emeterio, el cual solicita que se cree una subcomisión y se aplase la votación del proyecto de ley, y posteriormente si se niega esa proposición ya se votaría entonces la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Listo, Secretaria. Entonces por favor los técnicos de la Comisión colocar el video que manifiesta el Representante Wilmer.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Es el video uno, el que dice uno, ese no es.

“Presentación Video, Plataforma G-suite”

Presidente, no se escucha, pero si quiere yo lo envío ahí al grupo de la Comisión.

Secretaria:

Presidente, hay un problema...

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, creo que tenemos problemas en el audio, no sé si el Representante Wilmer, ¿seguimos?, para evitar, porque ya vamos a cumplir las cuatro horas.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, sigamos pero lo enviaré al grupo de la Comisión, pero básicamente es un niño contando su historia para llegar al colegio. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

A usted siempre. Señora Secretaria por favor leer la proposición del Representante Emeterio.

Secretaria:

Presidente, es una proposición verbal, pero lo que solicita el Representante es que se aplase la votación del proyecto de ley, se cree una subcomisión para que esta pueda trabajar de la mano de los actores interesados, incluido el Gobierno nacional, y ya haya digamos un informe sobre esta subcomisión,

se proceda entonces a anunciar el proyecto de ley y a ser votado.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Secretaria. Entonces, en consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, ¿quién solicita el uso de la palabra?

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Diego Patiño, Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Honorable Representante, bien pueda, estamos en el anuncio.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Sí, Presidente, Yo estoy de acuerdo con la proposición siempre y cuando le pongan un término, porque o si no el proyecto se hunde.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene la palabra usted, por favor no interrumpen al Representante Patiño, Representante Diego Patiño tiene la palabra para que explique y luego continuamos. Bien pueda.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Yo estoy de acuerdo con la proposición, pero como hemos dicho desde un principio, el proyecto si no se debate antes de que llegue el 20 julio el segundo debate, y si hay conciliación con mayores veras, yo creo que si se va a adoptar, como estoy de acuerdo esta proposición, se define que debe ser entre hoy y mañana a más tardar, para que el proyecto pueda ser anunciado o no, si se ponen de acuerdo.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Por favor el doctor Emeterio puede explicar la proposición para que continúe su discusión.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Sí, Presidente, es lo siguiente, es decir, pienso que podríamos si el tiempo da, pueden tener el termino de unos días, varios días a efectos de que puedan tener, sin que ese término implique que el proyecto se caiga, es decir, la Secretaria podría incluso aclararnos el espacio de días y los términos con los que contamos para poder establecer ese plazo, pienso yo que podría ser una semana, no perjudicaría ese término el proyecto.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Representante. Por favor Secretaria agréguele según los comentarios del Representante, que sería una semana máximo, por favor Secretaria para continuar.

Secretaria:

Presidente, entonces la idea es que el informe se presente en máximo una semana, para que pueda ser discutido antes de que se termine esta legislatura, porque como dice el Representante Diego Patiño, si

no se le da el debate pues ya estaría fuera de los términos, de las dos legislaturas para ser votado.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Entonces una semana. Continúa la discusión

Secretaria:

El Representante Ape Cuello está pidiendo la palabra.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

El Representante Ape Cuello, y luego el Representante León Fredy. Bien pueda Representante Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. A mí me parece sin sentido la proposición de nuestro Presidente Emeterio y colega de partido, no le veo la razón a estas alturas que estamos, entrando junio, de dilatar con una comisión, es preferible votar y en el lapso del 20 de junio al 20 de julio si no sale favorable, que la autora y el ponente hagan las reuniones pertinentes y vuelvan a traer el proyecto, es que estamos a 15 días, 20 días de acabar las reuniones ordinarias, y ya a estas alturas, Emeterio me disculpas, no le veo sentido a lo que tú estás proponiendo.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Representante Ape. Representante Emeterio, ¿quiere continuar con la proposición o la retira?, para seguir. Démosle la palabra al doctor Emeterio, y luego continúa Wilmer.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

No, Presidente. Yo lo que pretendo con la proposición es que puedan llegar a un punto de encuentro entre los ponentes, los autores y el Gobierno nacional, en ese sentido se puedan resolver todas las dudas que se tienen con relación al proyecto de ley y las dudas que hoy se han manifestado aquí en la Comisión; en ese sentido no consideraría pertinente que se retirara, sino que más bien se sometiese a votación, Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Continúa la discusión, se cierra la discusión. Tiene la palabra el Representante Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias Presidente. Un cordial saludo para todos mis colegas, para la autora del proyecto, para Juanita. Yo creo que es muy pertinente este proyecto de ley, con todo el cariño por mi compañero Emeterio, yo creo que aquí lo que tenemos que buscar es cómo mejorar las condiciones de la gente que ha estado históricamente excluida del desarrollo, yo creo que un proyecto de ley como estos lo que ayuda es a mejorar un poquito las condiciones de accesibilidad para poder que hagan un montón de labores los estudiantes y demás.

Yo sí creo, estamos hoy, estamos a 2 de junio, es que el tiempo apremia, 2 de junio, esta legislatura está a 18 días...

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Qué pena Fredy, por favor, es que estamos en una proposición, le recomiendo que se base a la proposición para ganar el tiempo. Gracias.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

En eso estoy Presidente, lo que quiero decir es que el tiempo no da para una proposición de estas, para tener 8 días más, y ya se nos va al 10, ya no nos va a dar el tiempo, yo le sugiero y con todo el cariño Emeterio, retirar esta proposición; y los invito a que acompañemos este proyecto de ley, a que lo votemos a ver si lo sacamos adelante, yo creo que es muy necesario, los que somos campesinos, que venimos de esas zonas, yo creo que un proyecto de estos seguro que mejora mucho las condiciones de vida.

Entonces invito a Emeterio para que la retire, porque esto sí se nos lleva un poco de tiempo, y más bien demos el debate.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias León Fredy. Tiene el uso de la palabra Wilmer, y continuó la discusión.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, gracias. No, mire, como lo decíamos al principio y ustedes mismos, Presidente, yo acompañaría esta proposición si el ánimo es reunirnos esta tarde hasta la hora que sea, para mañana que sea el primer punto del Orden del Día en la Comisión, nuestro interés y lo decía Juanita es, que de verdad solucionemos un problema que tiene este país y este proyecto lo haría. Básicamente Presidente con su venia, quisiera escuchar si el Gobierno está dispuesto a que nos reunamos esta misma tarde, para que mañana le podamos dar trámite a este proyecto, como fue la proposición inicialmente y que mi amigo Diego y otras tantas dijeron en la Comisión. Gracias Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

A usted. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra la Representante Goebertus.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, muy breve. Me disculpo por intervenir, simplemente que había pedido en el chat, pero seguro que no había alcanzado usted a ver.

Yo le agradezco mucho la proposición al Representante Emeterio, porque aunque entiendo el sentido de mi colega León Fredy, he oído acá una serie de observaciones importantes y creo que lo importante y lo que necesitamos es ponernos de acuerdo en particular sobre las propuestas de varios de los colegas, del Representante Patiño, el Representante Arcos, de la Representante Adriana, que realmente creo que se pueden incorporar y que

nos permitirían traer un pliego, como dice Wilmer, mañana mismo para discusión; yo creo que así es posible proteger el proyecto, sacarlo adelante, por eso los invitaría a que aprobaran esa proposición si ustedes lo tienen a bien, y por supuesto ojalá Presidente que usted en su soberanía desde la mesa directiva, incluyera a estos Representantes que han hecho estas proposiciones tan importantes y que creo que fortalecerían muchísimo el proyecto, entendiendo que una subcomisión es para fortalecerlo con esas proposiciones y traerlo de nuevo a la Comisión.

Gracias Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señora Secretaria por favor llame a lista para su votación.

Secretaria:

Sí, Presidente. Procedo entonces a llamar a lista para votar de manera nominal la proposición presentada por el Honorable Representante Emeterio Montes, en la cual se hace referencia que se aplaza la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto en general, y se cree una subcomisión que debe entregar un informe a más tardar en una semana, para que sea discutido por la Comisión, Presidente, además quedan pocos minutos para que se cumplan las cuatro horas, entonces procedo a llamar a lista. Si se vota “SÍ”, se aprueba la proposición; si se vota “NO”, se niega.

Votación Nominal – Proposición Aplazamiento de la Votación de la Proposición con que Termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 275 de 2019 Cámara y se crea una Subcomisión:

Por el Sí:

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo.

Diez (10) votos por el “SÍ”

Por el NO

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurth Luis Fernando

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Ocho (08) votos por el “NO”

Representantes, Presidente, diez (10) votos por el “SÍ”, ocho (08) por el “NO”, en consecuencia ha sido aprobada la proposición del Honorable Representante Emeterio Montes, en la cual se aplaza la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia y el proyecto en general, y se crea una subcomisión.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias señora Secretaria, quiero informarle, espero que no haya existido inconveniente en la proposición, que entonces la mesa toma la decisión de crear, de asignar la subcomisión, y esta comisión tiene un plazo de una semana para tratar los temas.

Señora Secretaria, por favor sírvase anunciar proyectos.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, una constancia que quiero dejar.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Una constancia mi querido y estimado doctor Ape.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, es que nosotros seguimos cayendo, dilatamos tontamente proyectos que se pueden mejorar, porque usted puede armar esa comisión en el tránsito de primer a segundo debate, y no se atrasan los proyectos 15 días por unos temas en los que opinaron 3 o 4 Representantes, la ponente estaba de acuerdo, usted los podía haber incluido como ponentes ya a futuro, cuando las diferencias son menores se pueden ajustar en el tránsito a segundo debate, que seguimos devolviendo mucho los proyectos.

Gracias Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy bien mi querido doctor, usted lo manifestó, pero entienda que fue la decisión de la Comisión en generar esta subcomisión, por eso estoy explicando en atención a lo que anunció el ponente de esta proposición, entonces quiero ser muy claro en esa decisión. Señora Secretaria sírvase anunciar proyectos.

Secretaria:

Sí, Presidente.

Proyecto de ley número 257 de 2019 Cámara, por medio del cual se ajusta la ley del turismo y se dictan otras disposiciones tendientes a su implementación.

Proyecto de ley número 014 de 2019 Cámara, por medio del cual se frena el abuso de las fotomultas.

Proyecto de ley número 023 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crean y organizan las autoridades portuarias regionales y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de ley número 188 de 2019 Cámara, por medio del

cual se modifica el porcentaje de repartición de las contraprestaciones portuarias.

Proyecto de ley número 003 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 96 y 142 de la ley 142 de 1994, se regula el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios en unidades residenciales, y se dictan otras disposiciones. **Acumulado con el Proyecto de ley número 161 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se dictan medidas para proteger a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, telefonía celular, internet y televisión, se modifica la Ley 142 de 1992, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 256 de 2019 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la arquitectura tradicional del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 289 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece una amnistía para las emisoras comunitarias deudoras de multas y amonestaciones por infracciones al servicio de radiodifusión sonora, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 211 de 2019 Cámara, 063 de 2018 Senado, por medio de la cual se adopta el uso del sistema braille en los empaques de

los productos alimenticios, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley que serán discutidos en la sesión en la que así esté en el Orden del Día, que es el día de mañana miércoles a las nueve de la mañana (9:00 a. m.).

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias señora Secretaria. Se levanta la sesión y se cita cuando Secretaría informe, muchas gracias, bendiciones para todos.

Secretaria:

Presidente, siendo la una y tres de la tarde (1:03 p. m.) se levanta la sesión, y se cita para mañana a las nueve de la mañana (9:00 a. m.).



EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO

Presidente



MILTON HUGO ANGULO VIVEROS

Vicepresidente



DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO

Subsecretaria.